Análisis de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos en los Acuerdos de Paz de la Habana desde la perspectiva de Justicia Social de John Rawls.

Arley Londoño Quisoboni.

Universidad el Bosque
Maestría en Bioética
Bogotá, D.C.
2023

Análisis de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos en los Acuerdos de Paz de la Habana desde la perspectiva de Justicia Social de John Rawls.

Arley Londoño Quisoboni.

Trabajo de grado tipo ensayo para optar al título de magíster en bioética

Tutor Teórico:

Felipe Ramírez Gil

Tutor Metodológico:

Hernando Augusto Clavijo

Universidad el Bosque
Maestría en Bioética
Bogotá, D.C.
2023

_____

_____

_____

_____

Firma del tutor

_____

_____

Firma de Jurado

_____

_____

Firma de Jurado

_____

_____

Bogotá, D.C, junio de 2023.

Dedicatoria

Como dijo Gabriel García Márquez (s.f), “Cuando un recién nacido aprieta con su pequeño puño, por primera vez, el dedo de su padre y de su madre, lo tiene atrapado para siempre” (p.1), ustedes mi soporte mi guía, mi conciencia, mi amor, mi idea de lealtad, tranquilidad a ustedes les debo todo, y como no olvidarte mi hermanita del alma, gracias por ser mi soporte en los momentos de debilidad y mi compañía en los momentos de alegría.

Tabla de contenido

Resumen. 6

Abstract. 7

Introducción. 8

Capítulo 1. Contexto de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos. 12

Capítulo 2. Acuerdos de paz de la Habana. 17

Capitulo 3.Aspectos teóricos básicos de la teoría de justicia de John Rawls. 27

3.1. Las libertades básicas. 29

3.2. Justa igualdad de oportunidades. 32

3.3. Principio de diferencia. 34

3.4. Principio de ahorros justos. 37

3.5. Papel de la desobediencia civil. 39

4. Análisis de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos. 41

Conclusiones 62

Referencias 70

Resumen

En el presente trabajo se identificaron las políticas de sustitución de cultivos ilícitos en Colombia, las cuales surgen desde los Acuerdos de Paz de la Habana, estas se encuentran en el punto 4 de dichos acuerdos y en el PNIS(Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito), de esta manera se evidenció como se incorporan los principios de justicia social de John Rawls, pero presentan carencias en lo relacionado con la participación, diálogo equitativo, desigualdades en la distribución de beneficios, como también limitaciones en el acceso a servicios básicos y priorización de necesidades de las comunidades vulnerables y marginadas. Este análisis se hizo desde los principios de justicia social de Rawls, encontrando dilemas bioéticos, relacionados con la vulnerabilidad a la que se ven inmersas estas comunidades, debido a las carencias presentes en las políticas de sustitución de cultivos ilícitos, las cuales deberían preocuparse por permitir de manera ágil y urgente la distribución equitativa de beneficios y cargas, las cuales deben promover la igualdad de oportunidades que priorizarían a los más desfavorecidos y que garantizarían la participación en el diálogo equitativo de las comunidades afectadas. Teniendo en cuanta lo anterior, se resalta la importancia de un análisis interpretativo y deliberación desde la bioética, para proponer acciones que permitan una adecuada integración de las comunidades sustituyentes a estas políticas desde una perspectiva de justicia social.

Palabras clave: Bioética, cultivos ilícitos, acuerdos de paz, justica social.

Abstract.

This paper identified the policies for the substitution of illicit crops in Colombia, which arise from the Havana Peace Agreements, these are found in point 4 of these agreements and in the PNIS (National Integral Program for the Substitution of illicit crops), In this way, it was evidenced how John Rawls' principles of social justice are incorporated, but there are shortcomings related to participation, equitable dialogue, inequalities in the distribution of benefits, as well as limitations in the access to basic services and prioritization of the needs of vulnerable and marginalized communities. This analysis was made from Rawls' principles of social justice, finding bioethical dilemmas, related to the vulnerability to which these communities are immersed, due to the shortcomings present in the policies of substitution of illicit crops, which should be concerned about allowing in an agile and urgent way the equitable distribution of benefits and burdens, which should promote equal opportunities that would prioritize the most disadvantaged and that would guarantee the participation in the equitable dialogue of the affected communities. Taking into account the above, the importance of an interpretative analysis and deliberation from the bioethical perspective is highlighted, in order to propose actions that allow an adequate integration of the substitute communities to these policies from a perspective of social justice.

Keywords: Bioethics, illicit crops, peace agreements, social justice.

Introducción

El tema de los cultivos ilícitos ha sido un problema de larga data en Colombia, con impactos significativos en la salud pública, la estabilidad económica y el orden social. Para abordar este, el gobierno colombiano ha implementado varios programas destinados a promover cultivos alternativos y brindar apoyo a los agricultores para que abandonen estos. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la problemática persiste debido a una serie compleja de factores, como la falta de acceso a los mercados, la infraestructura débil, pero también los lazos culturales e históricos profundamente arraigados con los cultivos ilícitos en ciertas regiones.

Por lo tanto, es crucial que el gobierno colombiano continúe invirtiendo y mejorando estos programas y políticas, al mismo tiempo que aborde los factores subyacentes que contribuyen a los cultivos ilícitos, como la corrupción y la presencia limitada del gobierno en áreas remotas. El último de ellos es el recientemente pactado en el Acuerdo de terminación del conflicto con las FARC[1], en donde se implementó el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) mediante el decreto 896 (Corte Constitucional de Colombia, 2017[2]) el cual fue creado como parte de la implementación del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera." (Corte Constitucional de Colombia, 2019).

Es de esta manera cómo surgió la pregunta de investigación: ¿Cómo se interpreta, las políticas de sustitución de cultivos ilícitos en los Acuerdos de Paz de la Habana desde la perspectiva de Justicia

[1] Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
Los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y representantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP).

[2] Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, resultado de las definiciones que se tomaron en la etapa posterior a la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Social de John Rawls[3] (1971), las cuales promueven la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, "a través del desarrollo de programas de proyectos, para contribuir a la superación de condiciones de pobreza" (Corte Constitucional de Colombia, 2017) que permitan eliminar la "marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito." (Instituto Colombiano Agropecuario [ICA], 2021).

Para visibilizar y entender estas políticas de sustitución de cultivos ilícitos, se interpretará las políticas de sustitución de cultivos ilícitos en los Acuerdos de Paz de la Habana desde la perspectiva de Justicia Social de John Rawls (1971), la cual se basa en el principio de justicia, que establece que las instituciones sociales y políticas deben ser diseñadas de manera que maximicen la libertad, la igualdad y la justicia para todos los ciudadanos. En el contexto de la sustitución de cultivos ilícitos, la ética Rawlsiana se enfocaría en asegurar que la política maximice la justicia para los productores de cultivos ilícitos, los trabajadores y las comunidades afectadas.

Se Identificó el contexto de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos, según lo pactado en los Acuerdos de Paz de la Habana. Debido a que estas políticas de sustitución de cultivos ilícitos deberían promover la igualdad al asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo económico y social. Esto significa que se deben abordar las desigualdades existentes en la distribución de recursos y poder en la sociedad para garantizar que los beneficios de la política de sustitución sean equitativos y justos, ya que deberían estar diseñada de tal manera que proteja la libertad de los productores de tomar decisiones informadas sobre su medio de vida. Esto significa que se deben proporcionar alternativas viables y sostenibles que les permitan ganarse la vida de manera digna y respetuosa con el medio ambiente. Además, la política debería

[3] Filósofo norteamericano, Estudió en la universidad de Princeton, New Jersey, y ha sido profesor de filosofía en las universidades de Princeton, Cornell y Harvard. Su obra fundamental, Teoría de la justicia (1971), de enorme difusión en el ámbito de la filosofía angloamericana, lo ha convertido (aparte de otros estudios anteriores: La justicia como equidad, 1958; Justicia retributiva, 1967) en un clásico de la filosofía política y del derecho del siglo XX.

garantizar que los trabajadores y las comunidades afectadas tengan acceso a los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida.

Las políticas de sustitución de cultivos ilícitos deberían ser justas y no discriminatorias, Debido a que están diseñadas para maximizar el bienestar de todas las personas involucradas, y las decisiones tomadas deberían basarse en criterios objetivos y no en prejuicios o intereses personales. Es por esto que se analizaran los aspectos teóricos relevantes de los principios de la Justicia Social de John Rawls, en donde las políticas de sustitución deben estar orientada a promover la libertad, la igualdad y la justicia, y debe ser diseñada de manera justa y no discriminatoria para maximizar el bienestar de todas las personas involucradas en el proceso.

Es imperativo que todas las partes interesadas involucradas mantengan esfuerzos a largo plazo, en donde se comprometan a una colaboración continua para reducir la prevalencia de cultivos ilícitos en Colombia. Es un paso crítico hacia la creación de un futuro más seguro y próspero para todos los colombianos. Al analizar estas políticas la justicia social y desde la bioética, la cual

> Se ha pensado como un campo inter, multi y transdisciplinario que reúne varios conocimientos, discursos y prácticas en torno a la reflexión ética que surge de las implicaciones, investigaciones, usos, y desarrollos de los avances tecno científicos, especialmente de las biotecnologías (Hottois, 2007, p. 26).

Se plantea esencialmente la idea de la justicia distributiva, que consiste en que los recursos como beneficios deben ser distribuidos de manera equitativa, de tal forma que se garantice el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos.
Se analizó si las políticas de sustitución garantizan un enfoque ético, equitativo y centrado en los derechos humanos. Esto contribuye a promover soluciones más justas y sostenibles para abordar esta problemática compleja y sus consecuencias multidimensionales. En el caso de la sustitución de

cultivos ilícitos, es fundamental considerar los impactos en el bienestar de las comunidades involucradas. Se hizo necesario evaluar si las políticas implementadas respetan la autonomía, la dignidad y la calidad de vida de los agricultores, así como el acceso a servicios de salud, educación y vivienda. Al aplicar este punto de vista a las políticas, se busca asegurar que las cargas y beneficios de estas políticas se distribuyan de manera justa. Esto implico considerar si los cultivantes afectados recibirán el apoyo adecuado para la transición a cultivos legales, si se les brinda acceso a mercados justos y si se abordan las desigualdades estructurales que pueden perpetuar la pobreza y la exclusión.

La intersección de la bioética y la sustitución de cultivos ilegales debe ser una consideración importante para los formuladores de políticas, ya que trabajan para equilibrar las preocupaciones éticas con la necesidad de brindar alternativas socioeconómicas viables para los agricultores involucrados en el cultivo ilícito. La incorporación de estándares bioéticos en el diseño de programas de sustitución puede ayudar a garantizar que dichos programas sean respetuosos, justos y equitativos para los cultivantes y las comunidades afectadas. Además, considerar los impactos potenciales de los programas de sustitución en el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la comunidad a través de una lente bioética puede conducir a soluciones más reflexivas y sostenibles al complejo problema de los cultivos ilícitos. Al abordar las dimensiones éticas de los programas de sustitución, los formuladores de políticas pueden garantizar que las intervenciones sean transparentes y responsables al mismo tiempo que promueven el florecimiento humano. Además, la incorporación de estas consideraciones, puede abordar cuestiones éticas clave relacionadas con el consentimiento, la privacidad y la distribución justa de los recursos. La integración de la bioética en el diseño de estos programas de sustitución de cultivos ilegales puede ayudar a promover soluciones sostenibles mientras se equilibran las consideraciones éticas.

Capítulo 1. Contexto de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos

Es importante desarrollar dentro de la problemática planteada, la historia del agro colombiano desde la creación de la república de Colombia, en donde visibilizaremos la problemática agraria y sus carencias históricas.

> La situación triste de la agricultura colombiana se descubre en su sector supuestamente más desarrollado, la producción de caña de azúcar para fabricar etanol. El país no puede exportar ni una gota de etanol, porque el costo de producción supera en 50% el de Brasil y Estados Unidos. Un estudio contratado por los empresarios agrícolas demostró que la tierra del Valle del Cauca es la más cara para caña en el mundo (El país, 2007, p.14).

Atreves de la historia el campesinado, ha sembrado diversidad de cultivos, entre ellos el café, el cual es reconocido en todo el mundo por su excelente calidad, es un símbolo de orgullo para Colombia. Sin embargo, la producción de este producto se ha visto disminuida significativamente, llegando a ser la mitad de lo que solía ser. Como resultado, Colombia ha pasado de ser el segundo mayor productor de café en el mundo a ocupar el cuarto lugar en el ranking, siendo superado por países como Vietnam, que ahora produce tres veces más cantidad. A pesar de que Brasil sigue siendo el mayor productor de café, desde agosto de 2023, Vietnam ha superado a Colombia como el principal exportador de este producto. Por si fuera poco, Colombia ha tenido que importar café de otros países, como Perú, para satisfacer su demanda interna. Es una situación desastrosa para la industria cafetera en Colombia (Caracol Radio, 2012)

En 1913 se crea por parte del gobierno nacional el Ministerio de Agricultura, el cual da inicio a sus labores primordialmente guiadas hacia un proceso de expansión tecnológica, lo que contribuye al desarrollo pleno de la producción “de cultivos de caña, algodón, papa, arroz y trigo. En 1910 se

cultivaron 920.000 hectáreas, mientras en 1925 el área cultivada ascendió a 1'471.000 hectáreas (Portafolio, 2010).

En la década de los años 30 se presenta la gran depresión mundial, como el inicio de la 2 guerra mundial lo que conlleva a una crisis económica mundial, que afecta de manera negativa la economía mundial por ende también a nuestro país.

A finales de la década de los cuarenta nuestro país se orientó hacia la innovación y trasformación estructural del campo con uso agrícola, ya que desde estas épocas se presentaba una crisis para el agro colombiano, pues era evidente que factores importantes como la producción era deficiente y existía la concentración de tierras por ello el uso inapropiado del suelo. Ocampo (2017) afirma que, para mejorar el nivel de vida de la población colombiana, es crucial aumentar la productividad del sector agrícola. Si bien esto aumentará la oferta de productos agrícolas, también liberará mano de obra que podría ser empleada en otros sectores de la economía, lo que podría contribuir aún más al crecimiento económico y al bienestar general. Desde esta época la transformación del agro se centró esencialmente en la obtención de créditos con intereses bajos, por parte del estado hacia el campesinado para permitir la modernización del campo y con ello facilitar la venta de los productos.

A partir de la década del 50 el estado colombiano adopta ciertas medidas de manejo proteccionista para el agro, para poder responder a la demanda interna , es por esto que gracias a estas ayudas del estado colombiano se fortalecen la modernización del agro y se implementan nuevos cultivos como el arroz, algodón, soya, sorgo, caña y palma en las zonas costeras y de los llanos orientales, lo que facilitó el aumento de la producción agrícola de nuestro país (Perfetti et al., 2013).

Durante la década de los 60, el café experimentó un auge en la agricultura colombiana, lo que a su vez provocó que a principios de los 80 la producción aumentara en un 70% en comparación con la producción de la década anterior (Portafolio, 2010)

Al inicio de los años 80 se presentó una crisis del sector agropecuario , debido a diferentes causas, ente ellas encontramos la violencia y el abandono estatal progresivo, lo que permitió que se crearan carencias estatales en los procesos agrarios para la importación, esto debido a la creciente apertura económica mundial , lo que lleva al gobierno nacional de la época a llevar a la economía del país por una senda macroeconómica internacional, lo que permitió el aumento de los insumos par a trabajar la tierra lo que lleva al aumento de los créditos para la obtención de la materia prima para trabajar y además de ello no ser competitivos a nivel internacional (Perfetti et al., 2013).

El legado de la guerra bipartidista dejó huellas en forma de insurgencia y una creciente inseguridad en las zonas rurales. Durante la década de los ochenta, el país experimentó un freno en su desarrollo en comparación con el impulso previo. El aumento del déficit fiscal provocó una creciente deuda externa, aunque esta fue menos severa en comparación con la crisis que afectó a América Latina en esa misma época. Además, el crecimiento en el sector agrícola se detuvo de forma más marcada que en el resto de la economía (Kalmanovitz y López, 2006., p.23) para permitir aliviar la crisis el estado tardo de dar ciertos precios a algunos productos agrícolas, pero que desencadeno una nueva crisis agrícola hacia el año 1992.

En una publicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2005) se destacan las transformaciones que han tenido lugar en el mercado interno de bienes agropecuarios desde 1990. Entre estas transformaciones se incluyen la dinamización de la industria alimentaria, la creación de un mercado amplio y dinámico para la producción primaria, la entrada de cadenas internacionales de supermercados que han impulsado la modernización y desarrollo de los mercados de bienes agrícolas,

especialmente de los no-transables, así como el crecimiento y la diversificación del consumo interno estimulado por la expansión de la demanda agregada doméstica y una mayor facilidad de entrada de nuevos productos

Debido a estas crisis se toman medidas como creación de empleo rural intervención en los mercados locales pero que no permitieron reactivar el agro colombiano, al finalizar la década de los 90, se crean alianzas para tratar de ser competitivos con diferentes entes nacionales e internacionales, lo que afecta directamente al pequeño productor (Perfetti et al., 2013).

> En el año 2003 se inició un proceso para adecuar el sector agropecuario a un eventual TLC con E.U. Fue así como se diseñó un programa de inversión denominado Agro Ingreso Seguro. Además, se estableció el programa Apuesta Exportadora, en el cual se definieron unos cultivos y unas regiones con capacidad de exportación con el objetivo de darles el apoyo necesario. En el periodo 2002-2008 se presentó un proceso de revaluación del peso, lo que, combinado con una crisis alimentaria, económica mundial hizo que el sector agropecuario presentara un comportamiento errático, para lo cual se diferencian dos etapas. Entre 2002 y 2006 la producción aumentó 7,9%, el área cultivada 6,7%, las importaciones 26,5% y las exportaciones 7,3% (Portafolio,2010, párr., 12).

Atreves de la historia resumida anteriormente es evidente la crisis histórica en la cual lleva sumida el agro colombiano por más de 100 años, en donde el campesinado y agricultor debió cambiar su función de cultivador de lícitos a ilícitos para poder generarse a sí mismo y sus familiar calidad de vida adecuada , es por esto que “Los cultivos ilícitos se han convertido en un gran porcentaje de la agricultura colombiana, ya que es el único producto que en los últimos años ha presentado un incrementado de hasta el 40%.”(Periódico el Campesino, párr. 1).

Históricamente el desarrollo del agro colombiano ha sido afectado por diferentes factores, entre ellos vemos como principalmente ha sido por el afán de garantizar el bienestar de los empresarios dueños de las grandes cantidades de tierra y no del pequeño trabajador sembrador, evidenciamos como el campesino y pequeño productor, se ha convertido en un ser vulnerable atreves de la historia, según la Corporación Grupo Semillas (2017):

> La violencia que vive el campesino cultivador viene del Estado, de grupos criminales y armados al margen de la ley, incluso de parte de comisionistas extranjeros. Las condiciones de vulnerabilidad en las que estas familias se encuentran, hacen que dependan de la seguridad territorial, alimentaria y económica que les brindan estos actores para continuar habitando el territorio (parr 7).

La relación social entre el cultivante, los compradores de su producto quienes tras la desmovilización de las Farc-Ep se han diversificado y aumentado, están dadas no solo por intercambios económicos, sino también por favores cargados de valor simbólico debido a que muchas veces no tienen los medios necesarios para la producción de la hoja de coca y menos para la producción de sus propios alimentos.

Esta situación deviene en la pérdida de autonomía de las comunidades, como también de la soberanía alimentaria de las comunidades cultivadoras, contribuyendo a la desaparición de la noción tradicional del y agricultor como sujeto histórico, político y social. La atomización del campesinado dada la complejidad de sus relaciones sociales en el territorio y lo heterogéneo de los actores con los que interactúa, no es tenida en cuenta por la institucionalidad a la hora de fijar el tratamiento a esta problemática. Especialmente la violencia simbólica es la que más contribuye al reforzamiento de esta situación tratando a todo el campesinado como a un narcotraficante, estigmatizándole y desdibujando su potente papel en la solución a los problemas económicos que influyen en el desarrollo nacional,

por no manejar el asunto de manera diferencial. El estigma cultural que recae sobre este tipo de cultivadores fortalece la idea de seguir tratándole penalmente como un delincuente, recibiendo penas y multas desproporcionadas e impagables por este sector que es víctima de la falta de gestión coordinada y responsable del campo colombiano por parte del Estado (Corporación Grupo Semillas (2017)

En este sentido, los acuerdos de paz reconocen la problemática de las drogas en Colombia, por ello el punto cuatro de los acuerdos sobre "Solución al problema de las drogas ilícitas, se enfoca en el cumplimiento de los compromisos acordados sobre la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, mediante las transformaciones territoriales de las zonas afectadas; la generación de condiciones de bienestar para un buen vivir, para las poblaciones afectadas (en especial de las comunidades campesinas que derivan su sustento de esta economía) a las cuales se les debe brindar una solución sostenible y a su vez definitiva a los cultivos de uso ilícito, que se traducen en problemas asociados a ellos en los territorios (Corporación Grupo Semillas, 2017).

Capítulo 2. Acuerdos de paz de la Habana

Colombia es un país que ha padecido los estragos de la guerra por más de sesenta años, en donde diferentes organizaciones tanto estatales como grupos al margen de la ley protagonizaron escenarios de violencia, por lo que el narcotráfico fue la fuente principal de financiación de estos, lo que le facilito sumarse como factor importante a la generación de violencia con tintes políticos, además de esto la tendencia histórica de ostento del poder político y económico de diferentes grupos socioeconómicos y políticos, los cuales están definidos desde la época del bipartidismo, en donde las clases políticas tradicionales han llevado las riendas de nuestro país, es por ello que surgió el descontento social de diferentes sectores, entre ellos algunas organizaciones ligadas a ideologías

de extrema izquierda , quienes trataron de tener espacios políticos y democráticos, tanto de manera política como con la lucha armada; Es aquí en donde el estado Colombiano buscando contrarrestar y erradicar estas problemáticas, pretendió llevar acabo numerosos procesos políticos de carácter social, los cuales intentaron desmovilizar a los agentes políticos armados ilegales guerrilleros de nuestro país, pasando desde la amnistía del general rojas Pinilla en el año 1953 a las guerrillas liberales de los llanos orientales , como también en el año 1990 se lleva a cabo la desmovilización como fuerza insurgente del M19 y se convierte en partido político democrático, poco tiempo después se llega a los también recordados diálogos de paz del Caguan, hasta llegar al proceso de Paz de la Habana lo que llevo a la firma de los Acuerdos de Paz de la Habana entre el Gobierno Colombia y la guerrilla de las Farc- Ep (Cancillería de Colombia,2016).

En el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá se firmaron acuerdos que abordaron varios puntos, entre ellos el punto 4 que incluía el acuerdo denominado "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas". Este acuerdo tuvo como objetivo encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilegal, la producción y el comercio de drogas ilícitas. Para lograr esto, se promovió una nueva visión que tomara en cuenta el tratamiento diferenciado del fenómeno del consumo, el problema de los cultivos de uso ilegal y la criminalidad organizada asociada explícitamente al narcotráfico. Este enfoque se centró en los derechos humanos y la salud pública, y se abordó de manera diferenciada y con perspectiva de género (Jurisdicción Especial para la Paz[JEP], 2017).

Según la oficina del alto comisionado para la paz el punto 4 de los acuerdos están básicamente estructurado sobre 3 pilares importantes:

> El primero de ellos es la salida a la problemática de los cultivos de uso ilícito, en donde se busca esencialmente convertir los entornos de los territorios, los cuales

> históricamente se ven afectados por la presencia cultivos de uso ilícito , es de esta manera en donde se deben buscar las condiciones necesarias para generar escenarios adecuados de bienestar para los integrantes de las comunidades que cohabitan en ellas y de esta manera permitir progresivamente que los cultivadores pasen a el uso de economías de carácter legal. Es clave resaltar que no se tratara simplemente de erradicar los cultivos de mata de coca , marihuana o amapola, en realidad se tratara de buscar en conjunto con las comunidades y el gobierno nacional , que se debe resolver las problemáticas de origen social y agrario presentes en sus territorios originados por los cultivos de uso ilícito, por lo tanto es vital destacar que las comunidades sustituyentes deben estar dispuestas a cambiar estos , basados en los acuerdos de sustitución con las comunidades (JEP, 2017).

La sustitución de cultivos ilícitos ,fundamentados en los acuerdos de la habana, se crea por parte del estado colombiano el "Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Desarrollo Alternativo(PNIS)" el cual estará liderado por la presidencia de la república, que paralelamente estará integrado en otro punto fundamental de los acuerdos como lo es la transformación estructural del campo y agro colombiano ,lo que facilitara una adecuada Reforma Rural Integral la cual esta acordada en el punto 1 de los acuerdos (Gobierno Nacional y Las Farc-Ep, 2016).

Lo que se busca primordialmente con la sustitución de cultivos ilícitos es solucionar la problemática social que generan , es por eso que mediante la sustitución voluntaria de los cultivos con la contribución práctica de las comunidades que cultivan ,se permitirá que la sustitución se de manera voluntaria por parte de las comunidades que se acojan a los acuerdos, en caso de no querer participar en esta sustitución se dará prioridad a otras formas de erradicación en lo posible el estado

colombiano tratara de hacerlo de manera manual. Lo que busca esencialmente alcanzar el (PNIS) no es simplemente sustituir cultivos, es hacer presencia estatal e integrarse en los territorios y establecer lasos con la población para facilitar su desarrollo social económico justo, que permitan relacionarse con políticas estatales para quienes habitan esas zonas (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC],2020).

El segundo pilar es afrontar la problemática social vista desde un enfoque de problemática de salud pública como lo es el consumo de drogas ilícitas. En donde se debe buscar de manera urgente dar un tratamiento al consumo desde una problemática de salud pública, y no de criminalización para un castigo, lo que debe permitir un adecuado desarrollo de políticas en salud para enfrentar el consumo de drogas; Para dar solución a esta problemática se propone en los acuerdos crear el Programa Nacional de Intervención Integral (Ministerio de Salud de Colombia, 2019) frente al Consumo de Drogas Ilícitas como un ente gubernamental, para permitir un adecuado tratamiento a la problemática social del consumo de drogas ilícitas, lo que facilitara obtener los insumos necesarios para conocer la problemática del consumo y debe permitirle al estado articularse para permitir la generación de conocimiento de esta problemática.

El tercer pilar es combatir el narcotráfico, el cual especifica:

> Para combatir esta problemática el estado colombiano combatirá el crimen organizado el cual históricamente estuvo ligado al fenómeno del narcotráfico, como el eslabón más fuerte de la cadena de producción de cultivos ilícitos, en donde se debe dar un tratamiento jurídico diferente tanto al cultivador y al consumidor, es por ello que se deben garantizar condiciones básicas de seguridad a los territorios para que las comunidades puedan cumplir lo pactado en los acuerdos(Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Por lo antes expuesto Colombia dio pasos importantes para iniciar la desarticulación de los grandes carteles del narcotráfico. Es por ello que podríamos afirmar que la clave ahora está en la articulación de los acuerdos en las regiones, lo que va a permitir desmantelando las mafias enquistadas en las regiones que ponen en riesgo la construcción de la paz.

Como se afirma en el informe de Indepaz el Acuerdo Final señala que la superación del problema del narcotráfico no debe limitarse a la erradicación de cultivos, sino al cambio en las condiciones de vulnerabilidad en los territorios, su transformación (UNODC, 2021; Rodríguez, 2018).

En ese sentido, la sustitución enfrenta múltiples desafíos vinculados a la articulación del Estado, la relación del centro con la periferia, la distribución desigual de los recursos, la permanencia de actores armados ilegales y la generación de expectativas en un contexto de austeridad y competencia entre diversos actores" (UNODC,2021).

La sustitución de cultivos ilícitos a la luz de los acuerdos de paz, tienen un componente social bastante importante, pero con ciertas limitantes en el supuesto de lograr la adecuada sustitución, el cual es elementalmente construido desde un enfoque antropocéntrico buscando suplir necesidades multifactoriales de las comunidades en relación al trabajo , autonomía alimentaria y reforma agraria, es de esta manera como en realidad se visibiliza la carencia de una perspectiva dirigida hacia el cuidado del medio ambiente , desde una perspectiva bioética se tratara de analizar como la sustitución de cultivos genera conflictos en las comunidades, en instituciones estatales y en la salud pública desde la perspectiva de justicia de Rawls (1971) que permitirán fundamentar encontrar un punto de equilibrio entre los conflictos generados entre las partes, y evidenciar su impacto en las comunidades sustituyentes, en donde se debe visibilizar diferentes factores como lo son: el económico , ambiental y social , todo ello desde una mirada en la cual diversos puntos del

acuerdo de paz han fallado especialmente la sustitución de cultivos ilícitos como lo describe la ONU en su informe anual, ya que aumentaron y en las comunidades las hectáreas sembradas, según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reporta un incremento del 43 % en el área sembrada con coca en el país, pasando de 143.000 hectáreas en 2020 a 204.000 ha en 2021(ONU,2022).

Por eso que se hace necesario que se amplíe un punto de vista bioético en el que se desarrolle el papel de la bioética en el programa de sustitución de cultivos ilícitos, en el que se hace indispensable que se representen las consecuencias multifactoriales a las cuales está expuesta la comunidad en el momento en el que no se desarrolle adecuadamente y en su totalidad dichos acuerdos en las comunidades sustituyentes las cuales lo realizaran de manera voluntaria. La sustitución de cultivos ilícitos, en realidad brinda numerosos desafíos importantes, debido a la coyuntura política y social en la cual vive en la actualidad la sociedad colombiana, pero en realidad estos desafíos deben ofrecer, ventajas políticas y sociales las cuales están descritas en el acuerdo, ya que crean mecanismos de participación los cuales permiten plantear estructuralmente las mejoras que requieren los territorios, ya que no se trata de simplemente sustituir cultivos por otros; en realidad se debe mejorar las condiciones de vida y de producción del campesino, las cuales históricamente se vieron transgredida por factores importantes como la apertura económica de los años 90 y consecuentemente la implementación del modelo económico neoliberal subsistente en Colombia (ONDUC, 2019), el cual permitió la realización de los TLC, con grandes potencias económicas mundiales, lo que ha favorecido que el estado realice en gran cantidad ,importaciones alimentarias, lo que ha generado a lo largo del tiempo detrimento de la producción agrícola del país, y en especial perdida de la autonomía productiva alimentaria que en realidad permitió que se trasgredan las costumbres ancestrales del campesinado colombiano y que permitieron que se

abandone la producción agrícola y que para poder subsistir se dediquen a cultivar cultivos ilícitos, ya que como pequeños productores se les hace imposible competir debido a las condiciones precarias agrarias adquiridas a lo largo del tiempo, y que no permiten ser competitivos en una economía globalizada .

Surge por lo antes mencionado interrogantes muy importantes en este punto si en realidad la sustitución de cultivos ha funcionado después de la creación y ejecución del (PNIS), debido a que la sustitución demanda gran cantidad de recursos de dinero por parte del estado, como también requiere cierto tiempo para su desarrollo efectivo. Es por esto que a día de hoy debemos visibilizar si se han generado las condiciones necesarias para las comunidades sustituyentes, dejen de depender de economía ilegales, como también se les haya permitido ser incluidas social y en proyectos agrarios de carácter productivo en cabeza del estado colombiano.

Para efectos de lograr que el desarrollo integral del PNIS tenga unas condiciones adecuadas y garantizar que su ejecución cumpla con su objeto, entre otros, se tendrán en cuenta los siguientes elementos: 1) Las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito; 2) Planes de Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA); 3) Los acuerdos de sustitución celebrados con las comunidades; 4) Priorización de territorios; 5) Tratamiento Penal Diferencial (Corte Constitucional de Colombia, 2017).

Si bien el PNIS se creó formalmente el 29 de mayo de 2017, su operación comenzó mucho antes, el 9 de junio de 2016, con el esfuerzo Conjunto de Sustitución Voluntaria en Briceño, Antioquia. La firma del primer acuerdo colectivo se dio el 14 de octubre de 2016, con la participación de 266 familias que reportaron 264 hectáreas de coca en el municipio de Cumaribo, en Vichada. Al igual que ha sucedido con otros componentes del Acuerdo de Paz, la implementación del PNIS se ha definido sobre la marcha, con condiciones políticas adversas y notables dificultades para articular la presencia

integral del Estado en los territorios. La puesta en marcha del PNIS tiene como base el Punto 4 de los Acuerdos firmados en el Teatro Colón, así como las decisiones tomadas por el Gobierno y las FARC sobre las condiciones para que las familias formalicen su compromiso con la sustitución voluntaria (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2018).

En el 65% de los municipios con vinculaciones al PNIS se desarrolla el Plan 50/51 para el mejoramiento de vías terciarias y en el 6,4% de las veredas PNIS se encuentran Proyectos de Pequeña Infraestructura2. De otro lado, el 22% de los municipios, pero solo el 1,1% de las veredas que tienen familias vinculadas al PNIS cuentan con procesos de formalización de tierras. Estas cifras dan cuenta de la intervención fragmentada del Estado, las limitaciones presupuestales y las dificultades para avanzar en la provisión de bienes públicos, un factor fundamental para la transformación de los territorios. (FIP, 2018).

La manera como se estructuró el PNIS guarda relación con anteriores programas de desarrollo alternativo, que incluyeron también esquemas de subsidios, asistencia técnica y la puesta en marcha de proyectos productivos con el apoyo operativo de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC). Los rasgos propios del Programa son la participación de las FARC (la cual facilitó la entrada del PNIS a varios núcleos de producción), los procesos de concertación con las comunidades en múltiples territorios, la participación de organizaciones locales en la asistencia técnica y la inclusión de recolectores. Un punto clave en los procesos de sustitución es la perspectiva de largo plazo, pues la generación de condiciones para que los campesinos hagan el tránsito a una actividad legal toma tiempo. De acuerdo con el Decreto Ley 896 de 2017, la vigencia del PNIS es de 10 años y el Plan Marco de Implementación define productos a cuatro años. Sin embargo, la definición de los recursos y su ejecución tiene un horizonte de dos años, tal como está reflejado en

las asignaciones familiares. Es importante mencionar que, del total de recursos, solo el ingreso laboral (los $12 millones) es entregado de manera directa a los beneficiarios (FIP,2018).

Gradualmente se ha visto como por la ineficiencia estatal para la inadecuada sustitución de cultivos, en las zonas sustituyentes ha aumentado paulatinamente los cultivos ilícitos desde la negociación de los acuerdos de paz, como también se han desencadenado factores de violencia en estas comunidades por falta d presencia estatal, por ejemplo, según la Fundación Ideas para la Paz [FIP] (2018) refiere que:

> 36 municipios del país que abarcan el 52 % de los cultivos ilícitos aumento de 48.000 hectáreas en 2012, a 146.000 en 2016. la FIP en su trabajo con las comunidades encuentra que hasta finalizar el mes de diciembre del año 2017, tan solo el 53 % del total de las vinculadas al acuerdo de sustitución de cultivos, encabezaron la designación de recurso mensuales por parte del estado colombiano, los cuales llegan aproximadamente a $12 millones al año , lo que a simple vista son recursos extremadamente bajos en relación a los recursos percibidos por la comercialización de cultivos ilícitos, y el resto de familias siguen en proceso de reconocimiento por parte del estado para ser integrados al plan de sustitución de cultivos. La FIP evidencio la inversión estatal en relación a las vías de acceso terciarias relacionadas con nueva infraestructura en algunos municipios afectados con la siembra de cultivos ilícitos, lo que permite a algunas comunidades el acceso a la tierra en zonas con alta vulnerabilidad por carencia de presencia estatal, pero se evidencia la falta de inversión pública (pp,6-7).

Lo más complicado en las zonas donde se aplicara los acuerdos de paz , en lo concerniente a la sustitución de cultivos ilícitos , es la ampliación en las tasas de homicidios en las zonas de las

comunidades cultivantes , como también el aumento de los niveles de violencia en los territorios en donde se ubican los cultivos ilícitos; esto es acarreado esencialmente por la falta de un sistema de seguridad rural; conllevando estas falencias a que muchos jóvenes que laboraban como recolectores de actores armados ilegales, los cuales se financian de los dineros del narcotráfico , que llevan como factor adicional el aumento en las tasas de homicidios (Organización de los Estados de América [OEA],2020)

Por esto surgen un gran número de inquietudes en las comunidades, respecto a los acuerdos del gobierno y las FARC-EP, que están relacionados con la sustitución de cultivos ilícitos, además de ello la efectividad de estos acuerdos que se implementaran, a pesar de que el gobierno anuncio a nivel nacional el inicio de este programa, las comunidades campesinas que sobreviven de este cultivo están a la espera de que se le cumplan a cabalidad el funcionamiento de este. Los integrantes de estas comunidades temen que puedan perder el único sustento para sus familias., además han observado que en algunas zonas, el ejército en sus actividades de patrulla también han realizado de forma espontánea erradicación manual de cultivos de coca y es donde surge el interrogante de sus habitantes, de cómo se llevara a cabalidad en realidad el plan de sustitución de cultivos ilícitos sustentables, ya que para las comunidades campesinas, es imposible producir otro tipo de cultivos solo con implementos rudimentarios, como son machete y pala, comparado hacerlo con tractores y tecnología de punta, como también trabajar sin vías de acceso, sin centros de acopio y en porciones de tierra s que no superan la hectárea (Organización de los Estados de América [OEA], 2020).

Por lo descrito resulta relevante el papel del PNIS, como pilar fundamental del punto 4 de los acuerdos de paz, que buscan esencialmente soluciones ambientales y sociales desde diferentes perspectivas de interpretación y las posibles recomendaciones para encontrar soluciones a las problemáticas desarrolladas por la sustitución de cultivos ilícitos por lícitos.

El problema de los cultivos ilícitos en Colombia ha sido una problemática que ha afectado el desarrollo económico y social del país. Según La última cifra del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) despertó las alarmas y críticas de quienes han cuestionado la política contra las drogas: en 2021 la producción de hoja de coca tuvo el crecimiento más elevado desde 2001, un 43 % más que el año anterior. Con ello, el 2021 cerró con 204.00 hectáreas de coca en el país, 61.000 más que el 2020 (UNODC,2021)

En ese sentido, para facilitar el desarrollo adecuado del PNIS, el actual gobierno 2022-207, enunció que una forma de proveer oxígeno a los campesinos sería otorgándoles títulos de propiedad, especialmente considerando que aproximadamente el 80% de los cultivadores de hoja de coca no poseen la tierra donde desarrollan sus cultivos. Además, se plantea la posibilidad de brindarles un tratamiento legal distinto, acorde a lo que se acordó previamente en La Habana con las antiguas FARC (Espectador, 2023).

Capítulo 3. Aspectos teóricos básicos de la teoría de justicia de John Rawls

> La teoría de la justicia de Rawls (1971) se basa en la idea de que la justicia debe ser justa e imparcial, y que todos deben tener el mismo acceso a las oportunidades, independientemente de su condición social o económica. Rawls (1971) argumenta que las desigualdades en la sociedad solo son aceptables si benefician a los miembros menos favorecidos de la sociedad (Gabbert, 2022, párr. 4).

El principio de justicia de Rawls (1971) de las libertades básicas, nos encamina a determinar que hay ciertos derechos y libertades básicas de cada persona los cuales son más importantes que otros, y estos se caracterizan desde un concepto moral, el cual permite determinar que las personas son libres e iguales.

Para Rawls (1971) la igualdad de oportunidades parte de como la sociedad sus miembros los gobiernos tienen el deber político e incluso moral de ayudar a los más necesitados en donde no debe verse como simplemente un acto de caridad si no como un derecho de los más necesitados. Rawls vislumbra un tipo de justicia diferente, la justicia distributiva, en donde debe haber distribución justa o equitativa de los recursos, ingreso y la riqueza (Freeman, 2016, p.70).

Rawls (1971) identifica que el principio de diferencia, no es puramente un deber de justicia para acudir al menos favorecido mediante condicionantes establecidos por la sociedad para con ellos, no es estrictamente pagar o dar asistencia de carácter público a quienes se encuentran en condiciones de des favorecimiento. Deben crearse instituciones de carácter legal que delimiten los derechos de propiedad, y que faciliten la habitabilidad entre mecanismo de producción económicos y acceso a oportunidades equitativas.

El principio de ahorros justos plantea desde la teoría de la justicia que es injusto que los menos favorecidos sacrifiquen su bienestar en favor de las mayorías es injusto que generaciones anteriores se limiten de tener estados de bienestar en beneficio de posteriores, el principio de ahorros justos, se entiende entonces que implica que ahorremos para el futuro, a diferencia de muchos que simplemente mantengamos el statu quo. Pues, al ahorrar para las generaciones futuras, estamos quitándoles a los menos favorecidos que existen en el presente, y con ello dejamos de maximizar su acceso a bienes primarios.

En la Teoría de la justicia, el concepto de desobediencia civil aparece como la parte final de las instituciones de la justicia, después de todo el proceso de fundamentación que Rawls (1971). De esto puede deducirse que Rawls delimita su teoría de la desobediencia civil a un marco político específico. Efectivamente para Rawls, la desobediencia civil encuentra el ambiente propicio para su desarrollo en una sociedad casi justa, en su mayor parte bien ordenada y, por consiguiente, en una

sociedad democrática, pero que no está exenta de cometer injusticias contra una parte de sus integrantes (Mejía, 2003).

El tema de la sustitución de cultivos ilícitos en Colombia puede analizarse a través del lente de la teoría de la justicia de Rawls (1971). Sin embargo, esta política ha sido criticada por no tener en cuenta las necesidades e intereses de los agricultores que dependen de los cultivos de coca para su sustento. Esta política sería justa si tuviera en cuenta las necesidades e intereses de todos los miembros de la sociedad, incluidos aquellos que dependen de los cultivos de coca para su sustento. Esto podría implicar brindar apoyo a los agricultores para que hagan la transición a cultivos alternativos y, al mismo tiempo, garantizar que tengan acceso a otras oportunidades económicas. La teoría de la justicia de Rawls (1971) puede proporcionar un marco para analizar cuestiones relacionadas con la desigualdad social y el desarrollo económico. En el caso de la sustitución de cultivos ilícitos en Colombia, argumentamos que una política justa, sería aquella que tuviera en cuenta las necesidades e intereses de todos los miembros de la sociedad, incluidos aquellos que dependen de los cultivos de coca para su sustento (Rawls, 1971).

3.1. Las libertades básicas

Se tomará en cuenta cuáles libertades considera Rawls (1971) como básicas. “Menciona cinco conjuntos de libertades básicas: libertad de conciencia y libertad de pensamiento; libertad de asociación; libertades políticas iguales; los derechos y libertades que protegen la integridad y libertad de la persona” (Freeman, 2016) (incluyendo la libertad de ocupación y elección de profesión y un derecho a la propiedad personal), y finalmente los derechos y libertades cubiertos por el imperio de la ley (Rawls, 1971).

Con este principio Rawls (1971) intenta, definir un ideal desde una perspectiva democrática liberal en donde los ciudadanos son libres autónomos que pueden desarrollar sus competencias para

desarrollar un modelo de vida el cual generara satisfacción que podría definirse como un liberalismo de felicidad. El cual se encuentra enmarcado en las teorías de el en el liberalismo clásico. En donde la libertad y la autonomía del individuo se ve como el fin primario de la justicia (Freeman, 2016, p. 56).

Este principio nos hace énfasis en las libertades básicas, relacionándolo con el ideal de que ciertos derechos y libertades son más importantes que otros. El conjunto de la sociedad y sus individuos creen que es más importante ciertos juicios morales, como por ejemplo decidir que religión se va a profesar, la libertad de expresión, y autonomía para desarrollar su proyecto de vida, estas libertades desde luego si merecen protección ligado al poder político, como libertades básicas que merecen ser defendidas incluso descritas a nivel de la constitucional y no la protección en general de la libertad en general (Freeman, 2016, p. 57).

En "Libertades básicas y política de sustitución de cultivos ilícitos", desde la perspectiva de justicia de Rawls (1971), podríamos examinar la relación entre las políticas para erradicar los cultivos ilícitos y las libertades básicas de los ciudadanos en las comunidades productoras de drogas. Argumenta que las políticas destinadas a erradicar los cultivos ilícitos deben respetar las libertades básicas de los ciudadanos en las naciones productoras de drogas. Sostiene que las medidas coercitivas para eliminar el cultivo de drogas, como la erradicación forzosa o los programas de sustitución de cultivos sin una compensación adecuada, pueden resultar en violaciones de las libertades básicas de los ciudadanos, incluidos sus derechos de propiedad y uso. Dentro de esta teoría se propondría un enfoque alternativo que respete las libertades básicas de los ciudadanos es la creación de oportunidades económicas para los antiguos cultivadores de drogas, así como la búsqueda de uno integral de políticas de control de drogas que incluya permitir el uso de drogas menos dañinas, invertir en atención médica, educación. Pero nada de esto será posible sin que se llegue a un consenso para

regular el comercio internacional de drogas ilícitas. Estas políticas para erradicar sin respetar las libertades básicas de los ciudadanos pueden contribuir a las violaciones de los derechos humanos y hacer poco para resolver los problemas sociales y económicos subyacentes que conducen a los cultivos ilícitos.

Estas libertades deben estar ilustradas esencialmente por la protección a la integridad física y psicológica ya que este tipo de defensa a estas libertades permitirá inhibir diferentes tipos de violencia, y coerción estos derechos son generalmente protegidos sin distinguir el tipo de justicia liberal o no. La justicia desde la perspectiva de Rawls es de talante liberal debido a que protege derechos y libertades básicos de las personas, en los cuales están incluidos la libertad de pensamiento de conciencia la cual no es meramente la libertad para decidir el culto religioso sino en realidad la libertad para hacer reflexiones morales y éticas de cada situación, las cuales deben ser realizadas de manera general, incluyendo la libertad de creencia en cuestiones éticas relativas a la moralidad, los valores y los propósitos de la vida propia, cuestiones metafísicas acerca de la naturaleza de la realidad y cuestiones espirituales acerca de lo que da significado a la vida, se hace indispensable la defensa de las libertades democráticas como derecho a elegir y ser elegido, ya que las “libertades políticas iguales” o derechos iguales de participación política (Rawls, 1971). Alude a la jerarquía de la asociación, la libertad de asociarse con las personas que uno elige y de unirse a grupos de todos los tipos”. Esta libertad opera en tándem con la libertad de conciencia, pues sin ella esta última es efectivamente negada (Parra, 2005). Debido a que, si una persona no se puede asociar y debatir sus ideales, convicciones cultos fe, la libertad de conciencia seria nula.

La defensa de las libertades básicas de Rawls puede ser interpretada como un intento de proteger el derecho de los individuos a tomar decisiones autónomas e informadas sobre sus vidas y sus medios de subsistencia. Esto es especialmente importante en el contexto de los campesinos que

cultivan cultivos ilícitos, ya que esta actividad a menudo es una fuente importante de ingresos para ellos y sus familias, por ello debe verse como el intento de proteger el derecho de los individuos a ser personas autónomas en la toma decisiones sobre sus vidas y sus medios de subsistencia, y de buscar alternativas más justas y equitativas para las comunidades involucradas.

3.2. Justa igualdad de oportunidades

Las desigualdades económicas y sociales han de ser estructuradas de manera que haya mayor beneficio para los menos favorecidos, de acuerdo con un principio de ahorro justo, y se vinculen con cargos y funciones sin limitaciones y en condiciones de justa igualdad de oportunidades (Rawls, 1971).

Para Rawls (1971) debe haber dos requisitos institucionales para lograr la igual de oportunidades los cuales deben ser, evitar la acumulación de propiedades y de riqueza y mantener la igualdad de oportunidades educativas para todos.

La igualdad determinada de manera justa en relación a las oportunidades asigna a la sociedad un deber imperativo de carácter positivo el cual es ofrecer igualdad en las oportunidades educativas para los habitantes que tengan talentos similares, con marcadas dificultades sociales, todo ello para que puedan lidiar en términos de equidad con los más favorecidos.

La igualdad de oportunidades juega un papel fundamental en mantener a los ciudadanos libres e iguales para evitar el incremento circunstancial de ingreso y riqueza. Las oportunidades educativas equitativas no deben limitarse expresamente a términos de ingresos y condicione sociales, deben establecerse unas mejores condiciones de acceso.

Para Rawls (1971), la igualdad de oportunidades no es simplemente e “igualdad en la suerte” para “emparejar” las oportunidades de la vida donde sea posible y así mismo compensar la desventaja natural debido a condicionante sociales. Ni debe limitarse a una concepción liberal de mercado de

eficiencia económica y de supuesto méritos. El principal fundamento de igualdad de oportunidades debe ser promover la independencia y la autoestima de ciudadanos iguales. Aquí lo realmente importante es que los individuos, independiente de sus habilidades circunstancias particulares y sociales, reciban los insumos necesarios y los medios adecuados para que logren desarrollar sus talentos y las habilidades a plenitud, para que puedan ingresar a la sociedad como ciudadanos iguales y tengan justa oportunidad de competir con otros sujetos con habilidades similares.

El derecho a la igualdad de oportunidades significa que se maximice las oportunidades a los menos favorecidos en donde se configura la igualad material de oportunidades y así evitar la discriminación y tratar de eliminar las desventajas sociales.

> Aquellos con habilidades y capacidades similares deben tener las mismas oportunidades. Específicamente, si se acepta que hay una distribución de recursos naturales, quienes están en el mismo nivel de capacidades y habilidades y tienen la misma disposición para usarlas deberían tener las mismas perspectivas de éxito, cualquiera que sea su posición inicial en el sistema social. En todos los sectores de la sociedad debería haber, en términos generales, las mismas perspectivas de cultura y de éxito para todos los que se encuentran igualmente motivados y dotados. Las expectativas de quienes tengan las mismas capacidades y aspiraciones no deberían verse afectadas por su clase social (Rawls, 1971. p, 291).

La igualdad de oportunidades de Rawls (1971) al basarse en la idea de que todos los individuos deben tener las mismas oportunidades para desarrollar sus habilidades y alcanzar sus objetivos en la vida, independientemente de su origen social o económico, no debe tener limitantes, esto significa que todos los campesinos deben tener las mismas oportunidades para participar en programas de

sustitución de cultivos y para acceder a los recursos necesarios para desarrollar alternativas sostenibles y rentables.

El punto de vista de igualdad de oportunidades de Rawls (1971) puede ser interpretado como un intento de proteger el derecho de los individuos a tener acceso a los recursos y las oportunidades necesarias para vivir una vida plena y satisfactoria. Esto es especialmente importante en el contexto de los campesinos que cultivan cultivos ilícitos, ya que a menudo enfrentan barreras estructurales y económicas que limitan sus oportunidades de desarrollo.

Se hace por esto necesario asegurar que todos los campesinos tengan las mismas oportunidades de acceder a los programas de sustitución y a los recursos necesarios para desarrollar alternativas sostenibles y rentables, esto garantizaría que la transición a una economía sostenible y libre de drogas sea justa y equitativa para todos los involucrados.

En sinopsis, la igualdad de oportunidades de Rawls (1971) para la sustitución de cultivos ilícitos como un intento de proteger el derecho de los individuos a tener acceso a los recursos y las oportunidades necesarias para vivir una vida plena y satisfactoria, y de garantizar la justicia distributiva y la equidad en la transición a una economía sostenible y libre de drogas.

3.3. Principio de diferencia

Este principio establece que las desigualdades económicas y sociales deben ser diseñadas de tal manera que beneficien a los miembros menos favorecidos de la sociedad. En el contexto de la sustitución de cultivos ilícitos, esto significa que las políticas y estrategias de sustitución deben estar diseñadas para beneficiar a los campesinos y comunidades más pobres y vulnerables, y para reducir la brecha entre ellos y otros sectores de la sociedad.

Este principio topado con la sustitución de cultivos ilícitos, que permiten abordar el problema desde una perspectiva de justicia y equidad, así como de respeto a los derechos y valores éticos de las

comunidades afectadas. Para lograr esto, es necesario trabajar de manera coordinada y con un enfoque integral que tenga en cuenta las necesidades y perspectivas de las comunidades afectadas, así como los impactos sociales, económicos y ambientales de la producción y tráfico de drogas.

Un sistema económico podría decirse que es más justo que otro en el grado en que proteja de mejor manera los intereses económicos de los menos favorecidos y que los miembros menos favorecidos de la sociedad se hallen mejor que los menos favorecidos de cualquier otro sistema económico posible.

El principio de diferencia es aplicable para las instituciones, mas no para los individuos, lo que no representa que los individuos se aparten de sus deberes. El principio de diferencia se aplica para regular pactos económicos y las instituciones legales.

Rawls concibe el principio de diferencia como el principio primordial para guiar la discusión de los ciudadanos en ambientes democráticos cuando debaten el bien común, sobre las decisiones de los congresistas cuando divulgan leyes para lograr el bien común de los ciudadanos democráticos. Esta conducta de los individuos debe ser guiada por leyes y normas hechas conforme al principio de diferencia. De esta manera, el principio de diferencia se aplica indirectamente a los individuos.

Rawls (1971) afirma que el principio de diferencia debe funcionar promoviendo que se mejore la posición de los menos favorecidos en una economía de mercado en la que los individuos actúan en busca de sus propios intereses. La estructura básica de nuestra sociedad reside en la habilidad de las instituciones políticas, sociales y económicas en hacer posible la cooperación social. Estas instituciones de origen político tienen un dominio profundo en el quehacer cotidiano de las personas, en su personalidad, sus deseos y ambiciones, así como en sus perspectivas Las instituciones básicas que son parte de la estructura básica incluyen, primero, la constitución política y la resultante forma de gobierno, además del sistema legal que sustenta, incluidos el sistema de juicios y otros

procedimientos legales; segundo, el sistema económico en donde la forma propiedad, sea público o privado, que debe existir en cualquier sociedad para especificar quién tiene derechos exclusivos y responsabilidades en el uso de bienes y recursos. El modelo de propiedad según la ley especifica los derechos, poderes y deberes que tienen las personas y grupos en el uso y goce de recursos; tercero, el sistema de mercados en relación al sistema económico , los sistema productivos y económico en relación a la venta de bienes y servicios , y cuarto, de alguna manera la familia, desde una perspectiva política, Las instituciones sociales básicas que constituyen la estructura básica de una sociedad pueden ser diseñadas de modos diferentes y pueden ser combinadas con otras instituciones básicas para potencialmente formar muchos esquemas socialmente cooperativos diferentes Rawls supone que el principio de diferencia habrá de funcionar de la mejor manera para promover la posición de los menos favorecidos en una economía moderna el principio de diferencia requiere que las instituciones económicas sean diseñadas de tal manera que la clase menos aventajada disfrute una mayor porción de ingreso, riqueza y por lo general más beneficios como las libertades básicas iguales y la justa igualdad de oportunidades.

Rawls (1971) propone que las desigualdades socioeconómicas sólo pueden justificarse si redundan en beneficio de los miembros menos favorecidos de nuestra sociedad. Al considerar la sustitución de cultivos ilícitos, que es una política destinada a abordar la desigualdad social y económica en regiones donde prevalece la siembra de cultivos ilícitos, se puede aplicar la bioética para evaluar las implicaciones éticas de esta política, cuyos objetivos, son reducir la producción de estos y por consiguiente la producción de drogas ilegales, ya que permitirían proporcionar medios de vida alternativos a los agricultores que cultivan estos cultivos. Desde una perspectiva bioética, la sustitución puede evaluarse a partir del principio de diferencia de Rawls si se proporciona medios de

vida alternativos que beneficien a los miembros menos aventajados de la sociedad, como los agricultores que cultivan.

3.4. Principio de ahorros justos

Para Rawls (1971) al realizar un análisis de la justicia es de vital importancia el principio de los ahorros justos. Afirma que un principio de ahorros justos es el que requiere, que las generaciones actuales ahorren para las generaciones futuras, demostrando seriamente lo que sería una sociedad justa, como un esfuerzo cooperativo que dura de una generación a la siguiente. Nos hemos beneficiado enormemente de los esfuerzos, creaciones y sacrificios de nuestros antepasados. Una especie de correspondencia demanda que forjemos lo mismo para aquellos que vienen después de nosotros tengan instituciones justas, las cuales hemos heredado y han facilitado el progreso que disfrutamos, Si las generaciones anteriores no hubieran economizado una parte de su provecho, todavía estaríamos en una etapa más bien primitiva de la civilización, inhabilitados para disfrutar los bienes de las instituciones liberales y democráticas.

Surge, entonces la duda de cuál es el nivel de los ahorros justos? En realidad, para Rawls (1971) no hay como parametrizar específicamente los ahorros de cada generación que compense a la siguiente. En vez de ello, se han aplicado diversas pautas para parametrizar el ahorro en el desarrollo de una sociedad. “Cuando la situación es de pobreza y el ahorro difícil, se pensará en una tasa de ahorro más bien baja, mientras que en una sociedad opulenta pueden esperarse mayores porcentajes de ahorro, dado que entrañan un sacrificio menor” (p. 269). ¿Cómo, entonces, hemos de decidir esta tasa de ahorro? Dice Rawls: Al llegar a un principio justo de ahorro (o, mejor dicho, los límites de tal principio), los participantes deben preguntarse qué cantidad estarán dispuestos a ahorrar en cada etapa, en la suposición de que todas las demás generaciones hayan ahorrado o ahorren de acuerdo con

el mismo criterio. Deben considerar esta voluntad de ahorrar en cualquier fase de civilización dada, a sabiendas de que los porcentajes propuestos habrán de regular los límites de la acumulación.

El principio de los ahorros justos restringe el principio de diferencia; el cual debe tener prioridad, pues de otra manera no sería efectivo (TJ, 272). Esto significa que, en el curso de aplicar el principio de diferencia, los legisladores han de tener en cuenta las necesidades e intereses de las generaciones futuras. Han de ahorrar e invertir para el futuro ese porcentaje de riqueza o producto social que racionalmente sería lo que sus antepasados hubiesen ahorrado para ellos. Si bien éste no es un principio de reciprocidad después de todo, las generaciones futuras no pueden reponer los beneficios que les concedemos se parece a un principio de reciprocidad cuando dice: “haz por las generaciones futuras lo que te hubiera gustado que las generaciones previas hubiesen hecho por ti”. Con ello requiere que las generaciones actuales aparten y ahorren para el futuro tanto como ellas querrían racionalmente que sus predecesores hubieran ahorrado para ellas, sabiendo que están obligadas a proveer la misma cantidad a aquellos que vienen después de ellas.

El principio de ahorros justos de Rawls establece que las desigualdades económicas y sociales deben permitir que los individuos acumulen ahorros personales y patrimonio, siempre y cuando estos ahorros no perjudiquen a los menos favorecidos. En el contexto de la sustitución de cultivos ilícitos en Colombia, existen algunas carencias en la aplicación de este principio ya que no lo delimite en ningún punto del acuerdo de paz y carece de dicho principio.

Este enfoque tiene el potencial de crear una sociedad más equitativa y sostenible en Colombia, que priorice la equidad y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los agricultores.

Es aquí en donde se debe observar que el principio, desde luego, no dice que cada generación ha de ahorrar para las generaciones siguientes la cantidad que sus predecesores realmente ahorraron, sino lo que ellas racionalmente habrían querido que ahorraran. Quizá la evidencia de nuestra tasa

actual de cero ahorros y nuestra tendencia a pedir prestado para el futuro tuvieron algún papel en la subsecuente revisión que Rawls hizo de su criterio inicial para los ahorros en la primera edición de Teoría de la justicia (secc. 44).

Desde un concepto bioético que tiene relación con la distribución justa de los beneficios y las cargas en situaciones en las que se produce un cambio en las condiciones socioeconómicas y ambientales de una comunidad. Para la sustitución de cultivos ilícitos, este principio se puede aplicar a la redistribución de los recursos y beneficios que se generan con programas de sustitución.

3.5 Papel de la desobediencia civil

Rawls (1971) define la desobediencia civil como un "acto público, no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido habitualmente con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas de gobierno La desobediencia civil es un mecanismo de excepción con el que cuentan las minorías para defenderse de una mayoría que promulga leyes que están perjudicándolas y que no quiere hacer caso a sus reclamos y exigencias. A través de la desobediencia civil se está apelando al sentido de justicia de la comunidad, argumentando la violación del acuerdo entre personas libres e iguales. Para Rawls (1971), también vale la pena tener en cuenta que "la desobediencia civil es un acto político, no sólo en el sentido que va dirigido a la mayoría que ejerce el poder político, sino también porque es un acto guiado y justificado por principios políticos, es decir, por los principios de justicia que regulan la constitución y en general las instituciones sociales (Camargo, s.f)

El manejo de la desobediencia civil resulta ser algo muy delicado, por lo cual Rawls (1971) impone una serie de condiciones para su correcto ejercicio: en primer lugar, se aplica a casos claramente injustos como aquellos que suponen un óbice cuando se trata de evitar otras injusticias. Se trata de restringir la desobediencia a las violaciones de los dos principios de justicia de Rawls y de manera más específica a la violación del principio de libertad. Por otro lado, la desobediencia civil

se concibe como el último recurso a ser utilizado, una vez han sido agotadas todas las vías legales, debido a la falta de atención e indiferencia de las mayorías. Finalmente, la desobediencia civil debe darse dentro de un marco de absoluto respeto a la ley, porque ella "expresa la desobediencia a la ley dentro de los límites de la fidelidad a la ley, aunque está en el límite extremo de la misma" Rawls (1971). Con ella "se viola la ley, pero la fidelidad a la ley queda expresada por la naturaleza pública y no violenta del99 acto, por la voluntad de aceptar las consecuencias legales de la propia conducta" (Rawls,1971),

Rawls (1971) analiza la responsabilidad moral de los individuos que se encuentran en una sociedad donde las leyes no se alinean con sus principios y valores personales. Argumenta que los individuos tienen la obligación moral de seguir las leyes de su sociedad, independientemente de si están o no de acuerdo personalmente con ellas.

Según Rawls (1971), desobedecer una ley con la que uno no está de acuerdo solo debe considerarse como último recurso después de que se hayan agotado todas las demás formas de recurso legal. Rawls creía que cuando un individuo se encuentra en una situación en la que las leyes entran en conflicto con sus principios, primero deben intentar cambiar esas leyes participando en el proceso democrático, utilizando canales legales como cabildeo, abogando por el cambio a través de protestas pacíficas y postulándose para cargos públicos. Si estas vías no son efectivas, Rawls cree que las personas pueden recurrir a la desobediencia civil como último recurso. Sin embargo, Rawls (1971) también enfatiza que violar la ley no deja de tener consecuencias y que las personas deben estar preparadas para aceptar el castigo legal por sus acciones,

Puesto que "quienes utilizan la desobediencia civil para protestar contra leyes injustas no están dispuestos a desistir de su protesta en caso que los tribunales no estén de acuerdo con ellos Rawls (1971), esta situación no deslegitima el acto de desobediencia. En este punto surge la pregunta ¿cuál

es la última instancia posible para evaluar las razones y los actos de los desobedientes? El último tribunal de apelación, sostiene Rawls (1971), es la opinión pública, en general. No hay peligro de anarquía en tanto haya cierto acuerdo entre las concepciones de justicia que detentan los ciudadanos. Aunque la desobediencia civil está justificada, lo cierto es que parece amenazar la concordia ciudadana en ese caso, la responsabilidad no recae en aquellos que protestan, sino en aquellos cuyo abuso de poder y de autoridad justifica tal oposición, porque usar el aparato coercitivo para mantener instituciones injustas es una forma de fuerza ilegítima a la que los hombres tienen derecho a resistirse (Quintana, 2003.)

4. Análisis de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos

Uno de los principales problemas que enfrentan muchas de las comunidades rurales en Colombia es la siembra de cultivos ilícitos como la coca, y la marihuana. Estos plantean importantes desafíos éticos, incluida la perpetuación de la adicción a las drogas y el fomento del crimen organizado. Para abordar estos desafíos éticos, se realizó un análisis de las políticas de sustitución en base a los principios de justicia propuestos por Rawls (1971). Los principios rawlsianos sugieren que una sociedad justa es aquella en la que todos los individuos tienen igual acceso a los derechos y oportunidades básicos, independientemente de su estatus socioeconómico. Por lo tanto, es evidente que las políticas de sustitución de cultivos ilícitos deben resolver las necesidades de las comunidades vulnerables y marginadas que a menudo se ven obligadas a cultivar estos cultivos debido a las presiones económicas, esto se puede lograr brindando oportunidades de medios de vida alternativos y apoyando iniciativas de desarrollo sostenible en estas comunidades. Además, Rawls (1971) también enfatiza la importancia de la equidad en la distribución. Por lo tanto, se debe asegurar que los beneficios de los programas de sustitución de cultivos ilícitos se distribuyan equitativamente entre todos los miembros de la sociedad. Esto se puede lograr a través de una distribución transparente y

equitativa de los recursos, incluidos incentivos financieros y apoyo técnico para el cultivo de cultivos alternativos. Rawls (1971) señala que una sociedad justa debe priorizar el bienestar de sus miembros más vulnerables. Por lo tanto, las intervenciones e iniciativas, deben tener en cuenta la salud y el bienestar de las personas afectadas por la adicción a las drogas y el crimen organizado. Esto se puede lograr mediante la provisión de servicios de atención médica accesibles y asequibles y el apoyo a los programas de rehabilitación social. Finalmente, Rawls (1971) destaca la importancia de respetar y proteger los derechos humanos básicos de todos los individuos. Por lo tanto, la cuarta recomendación para la sustitución de cultivos ilícitos es garantizar que las intervenciones y políticas se realicen de manera que respeten la dignidad y los derechos de las personas involucradas.

Analizando y desarrollando los principios fundamentales de la teoría de justicia social de Rawls (1971), encontramos en esta, como primer principio las libertades básicas de Rawls (1971) la cual respalda este principio ya que su adecuada aplicabilidad permite garantizar que las personas tengan los recursos y las libertades necesarios, para tomar decisiones autónomas, independientemente de su condición social o económica.

Este concepto clave en esta teoría, se refiere a las libertades fundamentales que son necesarias para que las personas puedan llevar una vida plena y satisfactoria. Estas incluyen la libertad de pensamiento y de expresión, la libertad de religión, la libertad de asociación y la libertad política, por consiguiente, la no sustitución voluntaria viola las libertades básicas de los campesinos que los cultivaban, ya que los obligaba a renunciar a una actividad que consideraban necesaria para su sustento y su estilo de vida.

Como se describe en los acuerdos de paz:

> “La producción y comercialización de drogas ilícitas y las economías criminales han tenido graves efectos sobre la población colombiana, tanto en el campo como en la ciudad, afectando

el goce y ejercicio de sus derechos y libertades, y que las mujeres y jóvenes han sido afectados de forma particular por estas economías criminales" (Acuerdo, 2016, página 98).

La sustitución de cultivos ilícitos es un tema complejo que involucra tanto cuestiones sociales, económicas como ambientales y de seguridad. En este contexto, la bioética y las libertades básicas son elementos claves que deben tenerse en cuenta para abordar el problema de manera efectiva y justa, se relacionan con derechos fundamentales que se deben garantizar a todas las personas, independientemente de su situación social, económica o política. En lo concerniente a la sustitución, las libertades básicas son especialmente importantes para garantizar que los campesinos y sus comunidades tengan acceso a la información, la educación y los recursos necesarios para tomar decisiones informadas sobre su futuro.

Las políticas de sustitución carecen de lineamientos para fortalecer la libertad de pensamiento y conciencia en las comunidades cultivantes: Ya que todos los individuos deben tener la libertad de sostener y expresar sus propias creencias, opiniones y convicciones sobre la sustitución de cultivos ilícitos. Esto implica el derecho a cuestionar, debatir y participar en decisiones relacionadas con estas políticas, así como el respeto a la diversidad de perspectivas, como también la libertad de expresión, debido a que las personas deben tener la libertad de expresar sus ideas y opiniones sobre la sustitución, ya sea a través de la palabra hablada, la escritura o cualquier otro medio de comunicación. Esto incluye el derecho a la información y a la participación en el diseño e implementación de políticas relacionadas con la sustitución de cultivos.

En lo relacionado con la libertad de asociación lo describe vagamente este punto, pero no delimita su adecuado fortalecimiento, ya que es de vital importancia para los individuos de las comunidades, tener la libertad de asociarse y organizarse con otros para abogar por sus intereses en

relación con la sustitución de cultivos ilícitos. Esto incluye la participación en organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y procesos democráticos para influir en la toma de decisiones.

Es importante destacar que las libertades básicas de Rawls no son absolutas y pueden estar sujetas a restricciones razonables que salvaguarden los derechos y libertades de los demás. Sin embargo, su reconocimiento y protección son fundamentales para garantizar un enfoque justo y respetuoso de la sustitución, promoviendo una sociedad equitativa y democrática.

En el acuerdo de paz el principio de igualdad de oportunidades se refiere de la siguiente manera:

> El universo de los recolectores asentados y no asentados, y los asentados que vivan en la región hombres y mujeres, serán los que reconozca el censo de las asambleas comunitarias y el PNIS en forma participativa.
>
> Con el fin de facilitar el acceso a oportunidades laborales a las mujeres cabeza de familia y contribuir a la seguridad alimentaria de la primera infancia, en las veredas afectadas por cultivos de uso ilícito se desarrollará un programa de guarderías infantiles rurales.
>
> Generación de opciones laborales: se crearán mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la implementación de la RRI y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo, que le permita a la comunidad que habita los territorios afectados por cultivos de uso ilícito identificar y acceder a la oferta laboral disponible, teniendo en cuenta medidas diferenciales para las mujeres rurales. (Acuerdo, 2016, página 112).

La igualdad de oportunidades en la sustitución de cultivos ayuda a crear una sociedad más justa, que es una de las preocupaciones centrales de la filosofía política de este autor. Rawls (1971) argumentó que una sociedad justa y justa es aquella en la que todos los individuos tienen la misma oportunidad de perseguir sus metas y aspiraciones, independientemente de su origen social o

circunstancias de nacimiento. De manera similar a la filosofía de Rawls, la igualdad de oportunidades la evidenciamos con falta de un adecuada descripción y desarrollo en la igualdad soberana, ya que no diferencia si es en la agricultura o en qué campo, lo que permitiría que todas las personas tuvieran la libertad de elegir sus cultivos y métodos deseados sin discriminación basada en factores como raza, etnia, género o estatus socioeconómico.

Esto contribuiría a la creación de un sistema agrícola más justo y equitativo, donde cada agricultor tenga acceso a los recursos necesarios para el éxito. Además, la igualdad de oportunidades en la agricultura también promovería los cultivos alternativos que pueden ser más adecuados para regiones o climas específicos. Esto no solo aumentaría la diversidad de cultivos y la resiliencia al cambio climático, sino que también brindaría nuevas oportunidades económicas para los agricultores al tiempo que reduciría la dependencia de la agricultura de monocultivo. En general, la igualdad de oportunidades en la agricultura basada en los principios rawlsianos tendría impactos positivos de gran alcance en la justicia social, las comunidades agrícolas y las prácticas sostenibles y ayudaría a avanzar hacia un sistema alimentario más equitativo y sostenible. Es importante señalar que requeriría el apoyo de políticas y la coordinación entre los diferentes interesados, incluidos los agricultores, las agencias gubernamentales, las organizaciones agrícolas y los investigadores. Sin tales esfuerzos coordinados, la igualdad de oportunidades en la agricultura puede seguir siendo solo un ideal en lugar de una realidad.

Por lo tanto, los formuladores de políticas y la sociedad interesada deben colaborar para diseñar e implementar programas que promuevan la igualdad de acceso a los recursos, facilidades crediticias, capacitación y asistencia técnica, y mercados para cultivos alternativos. Tales medidas garantizarían que todos los agricultores tengan las mismas oportunidades de éxito, independientemente de sus antecedentes o circunstancias. En conclusión, los principios rawlsianos

pueden proporcionar un marco útil para promover la igualdad de oportunidades en la agricultura, que son esenciales para crear un sistema alimentario más equitativo y sostenible. Es crucial reconocer que la igualdad de oportunidades presentada en los acuerdos, en lo relacionado a la sustitución por sí solos no puede resolver todos los problemas relacionados con la justicia social y la sostenibilidad en la agricultura, pero sin duda puede servir como un trampolín hacia una sociedad más justa y sostenible que valore y apoye a los pequeños agricultores, diversidad de cultivos, resiliencia climática y bienestar comunitario. En este contexto, es imperativo que las políticas y las partes interesadas reconozcan y aborden las barreras sistémicas que impiden que ciertos grupos accedan a los recursos o ingresen a los mercados en igualdad de condiciones con otros. Esto implicará no solo proporcionar los recursos y el apoyo necesarios a los agricultores desfavorecidos, sino también abordar cuestiones más amplias de tenencia de la tierra, concentración del mercado, desarrollo de infraestructura rural y acceso a esquemas de seguros y crédito asequibles, políticas de precios justos y canales de mercado alternativos.

Un claro ejemplo de este acceso a verdaderas oportunidades así lo describe Humberto, (comunicación personal, 2018) campesino “Acá ya hay menos violencia, hay menos dificultad para poder vivir y el café se ha convertido en nuestro medio de subsistencia principal. Estamos contentos" “La sustitución de cultivos ilícitos es un cambio de vida":

En las veredas de Briceño (Antioquia) la zozobra de que algo malo va a pasar desapareció, sus habitantes caminan con seguridad y trabajan en armonía en proyectos de gran impacto para la comunidad. Ese es uno de los resultados de la implementación del plan piloto de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, que ha unido a la comunidad para la transformación de su territorio.

La vida de 68.228 familias, que suscribieron voluntariamente acuerdos con el Gobierno para levantar 51.670 hectáreas sembradas con hoja de coca, se transformó positivamente con inversión y desarrollo gracias a la paz.

Uno de los grandes desafíos del posconflicto es la sustitución, pues entre los retos están cómo transformar el territorio y la formalización de los títulos de propiedad de la tierra de los campesinos, la manera más eficaz para evitar la resiembra de la coca.

Sobre eso, habló Gloria Cecilia Gómez, directora de Mimbre, con Eduardo Díaz, director de la agencia para la sustitución de cultivos ilícitos, quien asegura que frente al fenómeno global del narcotráfico Colombia es apenas una parte muy pequeña del problema.

Por otro lado, en este nuevo capítulo de Mimbre también se podrá conectar con Pasajeros, la serie que trae las historias de Uberney Paz, el taxista que, en medio de los trancones de la ciudad, también recoge enseñanzas y reflexiones (Así es Pasajeros, un drama de ficción sobre la paz).

En la sociedad contemporánea y gracias a las democracias modernas es deber de la sociedad distribuir equitativamente los ingresos y las riquezas entre los individuos que hacen parte del núcleo social sin hacer una diferenciación si son pobres o no debido a que la justicia distributiva, transmite esencialmente que para que se dé una equitativa asignación de los recursos deben asignarse antes de que sean impuestos como un deber.

En este sentido, la justicia en la igualdad de oportunidades implica que todas las personas tengan acceso a los mismos recursos y oportunidades para mejorar su calidad de vida y desarrollar su proyecto de vida de una manera equitativa. En el contexto de la sustitución, esto se traduce en la necesidad de garantizar que los campesinos y sus comunidades tengan acceso a los recursos y herramientas necesarios para cultivar cultivos alternativos que les permitan tener alternativas sostenibles como viables para desarrollar nuevas oportunidades económicas y sociales

Para lograr esto, es necesario trabajar de manera coordinada y con un enfoque integral que tenga en cuenta las necesidades y perspectivas de las comunidades afectadas, así como los impactos sociales, económicos y ambientales de la producción y tráfico de drogas.

La igualdad de oportunidades de Rawls para la sustitución de cultivos ilícitos puede plantear importantes consideraciones en el campo de la bioética, para el acompañamiento y la formulación de políticas en muchos campos, incluida la agricultura. En este contexto, las políticas deben fortalecer lo relacionado a la intervención, para poder eliminar la producción de drogas ilegales se implementen de manera justa y equitativa, y que los individuos y las comunidades no se vean afectados injustamente, las cuales deben priorizar el bienestar y las oportunidades de los niños de comunidades desfavorecidas afectadas por el tráfico de drogas ilícitas. La visión igualitaria de Rawls (1971) aboga por brindar igualdad de oportunidades a todos, independientemente del origen social y económico de cada uno. Esto significa que las intervenciones políticas, como los programas de sustitución de cultivos ilícitos, deben diseñarse de manera que garanticen la igualdad de oportunidades y la protección para las personas de todos los grupos socioeconómicos, en particular para los menos favorecidos. Además, este punto de vista destaca la importancia de comprender las causas fundamentales de la producción de cultivos ilícitos y abordar los problemas socioeconómicos subyacentes que impulsan a las personas a participar en otro tipo de economías.

El principio de diferencia desde la justicia económica relacionado con la transición a economías sostenibles y libres de drogas, desde una realidad que no agrave la pobreza y la exclusión social de los campesinos más vulnerables. Esto implica que los recursos y las oportunidades deben ser asignados de manera justa y equitativa, de tal manera que los beneficios de la sustitución de cultivos ilícitos sean distribuidos de forma equitativa entre toda la población campesina.

La justicia económica es un tema apremiante para muchas comunidades en Colombia. Un grupo que se ve particularmente afectado son los agricultores que se ven obligados a cultivar cultivos ilícitos debido a la falta de oportunidades económicas. Estos agricultores a menudo se encuentran en una posición difícil en la que sus cultivos son ilegales y corren el riesgo de sufrir graves consecuencias legales si son descubiertos.

Una forma de abordar este tema a través de la lente de la ética es considerar la teoría de la justicia de Rawls (1971), que enfatiza que una sociedad justa debe proporcionar libertades básicas iguales a todos los ciudadanos, y que las desigualdades sociales y económicas deben arreglarse para beneficiar a los menos favorecidos. miembros de la sociedad. Aplicando la teoría de Rawls, una sociedad justa podría diversificarse el problema de los cultivos ilícitos, proporcionando a los agricultores oportunidades económicas viables y legítimas.

Esto podría lograrse mediante la inversión en educación, infraestructura y la creación de puestos de trabajo en la agricultura u otras industrias. Al brindarles a los agricultores oportunidades económicas legítimas, los gobiernos pueden alentarlos a dejar de cultivar ilícitamente y adoptar medios de vida más sostenibles. Además, este enfoque ayudaría a reducir la demanda de drogas ilícitas, lo que conduciría a una reducción de las tasas de delincuencia y una mejora de la salud pública. Además, abordar las injusticias económicas que impulsan a los agricultores a cultivar cultivos ilícitos no solo es esencial para promover la igualdad, sino que también es crucial para lograr el desarrollo sostenible global. Al promover medios de vida sostenibles y reducir las tasas de criminalidad en las comunidades afectadas por el cultivo de cultivos ilícitos, podemos lograr un progreso significativo hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2022). En conclusión, promover la justicia económica a través de oportunidades legítimas para los agricultores no solo es una responsabilidad moral, sino también una estrategia eficaz para hacer frente a los

cultivos ilícitos, reducir las tasas de delincuencia y promover el desarrollo sostenible. Es imperativo que los gobiernos de todo el mundo inviertan en educación, infraestructura, como también la creación de empleo para brindar a los agricultores oportunidades económicas legítimas. Esto les permitiría liberarse del círculo vicioso de la pobreza el crimen y ayudaría a construir un mundo más pacífico, equitativo, pero también sostenible. la teoría de la justicia de Rawls puede abordar de manera efectiva ya que enfatiza que una sociedad justa debe proporcionar libertades básicas iguales a todos los ciudadanos, debido a que las desigualdades sociales y económicas deben arreglarse para beneficiar a los miembros menos aventajados de la sociedad. El problema de los cultivos ilícitos sugiere que los gobiernos deberían esforzarse por crear oportunidades económicas para quienes están en mayor desventaja, como los agricultores que se ven obligados a cultivar cultivos ilícitos debido a las injusticias económicas. Esta perspectiva se puede lograr a través de políticas que promuevan la educación, el desarrollo de infraestructura, la creación de empleo en estas zonas rurales afectadas por este tipo de cultivos ilícitos.

Al brindar oportunidades económicas legítimas a los agricultores marginados, el gobierno puede cumplir con la teoría de Rawls de garantizar, qué las desigualdades sociales y económicas se resuelvan de manera que beneficien a los miembros menos aventajados de la sociedad, reduciendo en última instancia las tasas de criminalidad y promoviendo el desarrollo sostenible.

En los acuerdos de paz se describe el principio de diferencia desde varios puntos de vista:

- Enfoque diferencial de acuerdo a las condiciones de cada territorio: el PNIS que se implemente debe tener un enfoque territorial y de género en los términos definidos en la RRI (Punto 1), es decir, que debe reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales, en especial de las comunidades indígenas y

afrodescendientes, y de las mujeres en estas comunidades y territorios, y garantizar la sostenibilidad socio ambiental(Acuerdo, 2016, página 103).

- Impulsar y fortalecer proyectos de investigación, reflexión y análisis de la realidad de las mujeres en relación con los cultivos de uso ilícito, para abordar el fenómeno desde su perspectiva diferencial (Acuerdo, 2016, página 105).
- Enfoque diferencial y de género: en el marco del respeto a los derechos humanos, para que las acciones que se implementen en materia de consumo respondan a las realidades de los consumidores y las consumidoras y sean efectivas y sostenibles, es necesario identificar factores de vulnerabilidad asociados a edad, sexo, condición de discapacidad, condición socioeconómica y ubicación geográfica o pertenencia a la población LGBTI, entre otros. Dichas acciones deberán prestar especial atención a las necesidades de los y las adolescentes en zonas rurales y urbanas. (Acuerdo, 2016, página 117).

Analizando las políticas desde Rawls (1971), vemos que se percibe que estos puntos conciben la sociedad en términos de cooperación social, de manera productiva y mutuamente beneficiosa, y supone una idea de reciprocidad o de términos equitativos. Como la cooperación social es por naturaleza productiva e implica reciprocidad, sugiere que para que una persona participe plenamente en la cooperación social debe tener las capacidades requeridas; tiene que ejercer estas capacidades y estar dispuesta y ser capaz de hacer su aportación equitativa contribuyendo a la cooperación social y al producto social resultante.

La bioética debe abordar estas cuestiones relacionadas con las políticas sociales y económicas desde el principio de diferencia ya que estas promuevan la igualdad y beneficien a quienes son los menos favorecidos en la sociedad.

El principio de diferencia busca maximizar el beneficio de los menos favorecidos, y esto se puede aplicar a las comunidades afectadas por la producción de cultivos ilícitos, en este sentido, la sustitución puede considerarse una estrategia ética para reducir la pobreza y la violencia en estas comunidades, ya que ofrece alternativas económicas legales y sostenibles. La aplicación de este principio debe tener en cuenta las necesidades y perspectivas de las comunidades afectadas, así como las consecuencias ambientales y sociales de la producción y el tráfico de drogas ilegales.

En general, la aplicación de este principio en la sustitución de cultivos ilícitos desde una perspectiva bioética puede ayudar a garantizar que se tomen decisiones justas y equitativas que promuevan el bienestar de las comunidades afectadas. La ética y la justicia deben guiar la toma de decisiones en este ámbito para garantizar que se aborden las causas fundamentales de la producción de cultivos ilícitos y se promueva un futuro más justo y sostenible para estas comunidades.

Encontramos que una forma incorrecta de aplicabilidad inadecuada a este principio es:

> En el Guaviare, 7.196 familias decidieron hacer su tránsito para dejar de subsistir de lo que se considera un cultivo de uso ilegal, soñando con encontrar otras formas de trabajo en sus territorios. En el 2017, entre los municipios de Calamar y El Retorno, 2.312 familias se acogieron al PNIS confiando en lo prometido en el Acuerdo de Paz, que establecía una alternativa para reemplazar las siembras de uso ilícito por proyectos productivo, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
>
> En ese momento una de las dificultades era el temor de acogernos al programa por la presencia de las disidencias, pero nos organizamos y tomamos la decisión, pues era una transición hacia la economía legal. Firmamos los acuerdos y nos dieron sesenta días para erradicar los cultivos. Se hizo todo un trabajo para cumplir esas metas”,

> resaltó Tito Roldán, concejal del municipio de Calamar e integrante de la organización campesina Ascatrui.
>
> Pero denuncias de los campesinos de los municipios de Calamar y El Retorno indican que los incumplimientos del programa han significado una crisis alimentaria que les impide tener las tres comidas del día. Don Fabio y otros cultivadores afirman que algunos de ellos llevan cerca de seis meses sin oler la carne, alimentándose solo con papa, yuca y plátano que pueden cultivar en sus fincas y, en ocasiones, acompañados de un huevo frito.
>
> A don Fabio no solo los achaques de la edad le han menguado su capacidad de trabajar de sol a sol en su finca, sino que, según dice, durante sus jornadas laborales debe descansar continuamente por los mareos constantes, producto de la mala alimentación, que pueden dejarlo al punto del desmayo. "*La verdad es que aquí hemos aguantado casi hambre (...) la renta de nosotros era la coca (...) nos tienen botados del totazo, nos dijo que nos daban, y no apareció con nada", concluyó entre lágrimas este adulto mayor"* (El Espectador,2022, párr, 1-10).

Interpretamos que desde el principio de ahorros justos (1971) podría establecerse que aquellos que han invertido en la producción y el cultivo de drogas ilícitas tienen derecho a ser compensados por los ahorros que han logrado, es decir, por los beneficios económicos que han obtenido por la producción y venta de estas sustancias y de sus materias primas, en este sentido, se debe garantizar que los campesinos que han cultivado drogas ilícitas no sean privados de sus ahorros sin una compensación justa. Esto significa que los programas de sustitución de cultivos no tienen en cuenta este principio y deberían enfocar las inversiones y los ahorros realizados por los campesinos y ofrecer una compensación adecuada por ellos, en este sentido, desde este principio debe intentarse fomentar

la transición a una economía sostenible y libre de drogas de una manera justa y equitativa. Esto implica que los recursos destinados a la compensación de los ahorros justos deben ser utilizados de manera responsable y eficiente para garantizar que la transición a una economía sostenible sea beneficiosa para toda la sociedad, incluyendo a los campesinos que han cultivado drogas ilícitas.

Desde el principio de ahorros justos de Rawls (1971) para la sustitución de cultivos ilícitos como un intento de garantizar que los campesinos que han cultivado drogas ilícitas no sean privados de sus ahorros sin una compensación justa, y de fomentar la transición a una economía sostenible de una manera justa y equitativa. Esto implica que los programas deben tener en cuenta los derechos humanos, la justicia social, el bienestar humano y la sostenibilidad ambiental para garantizar que la transición sea beneficiosa para todos los involucrados

Además, es importante que se garantice un proceso de transición justo en el que los agricultores afectados por la sustitución de cultivos ilícitos sean compensados de manera justa por cualquier pérdida económica y se les provea de oportunidades reales para desarrollar alternativas económicas sostenibles a largo plazo. Asimismo, el concepto de ahorros justos también puede ser aplicado con el objetivo de evitar que los campesinos se vean en una situación de dependencia económica. Esto implica que los agricultores deben ser incentivados con precios justos y estables para sus nuevos cultivos, además de recibir apoyo en cuanto a técnicas agrícolas y acceso a mercados justos y seguros.

Esto implica que se deben evitar situaciones en las que algunos miembros de la comunidad se beneficien de la sustitución mientras que otros cargan con las cargas y los costos, en la que implica la necesidad de tener en cuenta las necesidades y perspectivas de las comunidades afectadas en la toma de decisiones y la implementación de programas de sustitución. Esto significa que se deben

involucrar a los campesinos y las comunidades en el diseño de estos programas, y se deben respetar sus derechos y su autonomía en el proceso.

Analizando la desobediencia civil como forma resistencia pacífica y no violenta de los ciudadanos a leyes o políticas que consideran injustas o inmorales, y que violan los principios de justicia y equidad. Desde la perspectiva de la bioética en la sustitución de cultivos ilícitos, esta puede ser vista como una forma de protesta y resistencia frente a políticas de sustitución que no respetan los derechos y necesidades de las comunidades afectadas, en este sentido, la bioética puede ser un marco útil para reflexionar sobre las consecuencias éticas y morales de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos, y para considerar la posibilidad de la desobediencia civil como un recurso legítimo para la defensa de los derechos y valores de las comunidades afectadas.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que debe ser siempre pacífica y no violenta, y que debe estar respaldada por argumentos éticos y morales sólidos y bien fundamentados. Además, la desobediencia civil debe ser vista como una medida de último recurso, después de haber agotado todas las vías legales y políticas para resolver los conflictos y las injusticias.

Puede ser un marco útil para reflexionar sobre las consecuencias éticas y morales de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos, y para considerar la posibilidad de la desobediencia civil como un recurso legítimo para la defensa de los derechos y valores de las comunidades afectadas, como forma de protesta y resistencia frente a políticas de sustitución que no respetan los derechos y necesidades de las comunidades afectadas.

Ejemplo de ello es:

> “Protesta social por erradicación de cultivos ilícitos en San Pablo, el escalamiento de la protesta social y la desobediencia civil suben como espuma en el sur de Bolívar por cuenta de la erradicación de cultivos ilícitos.”

El pasado fin de semana campesinos de las zonas rurales de San Pablo, Cantagallo y Santa Rosa tomaron las vías de hecho y bloquearon la carretera que da acceso y salida al municipio de San Pablo. Los labriegos y pobladores de sectores de San Pablo, como Cerro Azul, Alto Berlín, San Juan Bajo, San Juan Alto, y Medio San Juan; y de Cantagallo como El Diamante y El Limón, entre otros protestaron para exigirle al Gobierno cumplimiento en los programas de sustitución de estos cultivos.

Según lo expresado por los manifestantes en este momento se adelanta en el sur de Bolívar la erradicación manual de más de 1.500 hectáreas de coca, mientras algunos cultivos de pan coger y cacao permanecen inservibles después de la última fumigación con glifosato que se registró en la zona.

La situación pasó de castaño oscuro, tanto así que el general Jorge Humberto Jerez Cuéllar, comandante de la Segunda División del Ejército, advirtió que las labores de erradicación que el grupo especial del Ejército y la Policía adelantaban en la zona fueron paradas.

"Llevábamos 10 días en esa zona y unas 7 hectáreas, con un progreso en cortes, pero por la situación paramos en coordinación con la Policía y la población para llevarles una solución e ir hablar con ellos y conocer sus inquietudes", indicó el alto uniformado del Ejército.

John Hincapié, delegado de las comunidades, manifestó que se han adelantado mesas de trabajo con el Gobierno Nacional donde se plantea la concertación para la no erradicación forzada sino sustitutiva, pero a la fecha ha sido negativa.

"Lo que se ha visto es la utilización de la fuerza, teniendo en cuenta que la población ha desarrollado varios procesos de concertación", afirmó el líder de los campesinos indicó que los bloqueos fueron levantados, pero que se esperan acuerdos para la sustitución de cultivos,

con proyectos productivos reales, porque son unas 10.000 personas las afectadas en la zona. (La vanguardia,2015, parr 1-11).

Esta última condición resulta ser muy importante, pues permite probar a las mayorías que el acto del desobediente es político, sincero y legítimo, Lo que apoya el llamado que se hace a la concepción de justicia de la comunidad. Para que la desobediencia civil dé resultados favorables, el autor también señala una serie de restricciones o precauciones que deben tener en cuenta los desobedientes: no se debe pretender colapsar o desestabilizar el sistema, se debe estar seguro de la imposibilidad de recurrir a los medios legales y se debe realizar un estudio concienzudo de la situación para examinar la conveniencia del acto de desobediencia y, de ser necesario, recurrir a formas alternativas de protesta pese a todo, Rawls reconoce la posibilidad de una radicalización de la desobediencia civil hasta llegar a adquirir formas violentas en caso de no ser debidamente atendidas las demandas de los desobedientes (Mejía, 2003).

En general, la implementación de principios éticos basados en la justicia rawlsiana puede contribuir significativamente a abordar los complejos desafíos asociados con la sustitución de cultivos ilícitos. Al priorizar las necesidades de las comunidades vulnerables, garantizar una distribución justa de los beneficios, priorizar el bienestar de las personas afectadas por la adicción a las drogas y el crimen organizado, y respetar los derechos humanos básicos, los programas de sustitución de cultivos ilícitos pueden conducir al desarrollo sostenible y la justicia social. La justicia rawlsiana proporciona un marco útil para diseñar e hacer intervenciones éticas que aborden los complejos desafíos de la sustitución. Las recomendaciones inspiradas en la justicia rawlsiana brindan un enfoque integral para abordar los diversos y complejos problemas relacionados con la sustitución de cultivos ilícitos. Además, la ejecución de principios éticos puede garantizar que las intervenciones y políticas se efectúen de manera que respeten la dignidad y los derechos de las personas involucradas y conduzcan

a una distribución justa de los beneficios. Además, al tener en cuenta factores sociales, económicos y políticos más amplios, como los valores universales, el compromiso con el constitucionalismo y sus ideales, los proyectos compartidos de cooperación productiva y el énfasis en la importancia de la confianza social, los programas pueden apoyar el desarrollo sostenible y promover Justicia social.

También, es importante tener en cuenta que el éxito de los programas de sustitución de cultivos ilícitos también depende de factores como sistemas de gobernanza sólidos, estrategias efectivas de aplicación de la ley y financiación adecuada para medios de vida alternativos. Por lo tanto, es necesario una perspectiva integral para abordar los complejos desafíos que plantean los cultivos ilícitos. Por lo demás, es crucial integrar los procesos de aprendizaje social, como lo demuestra la experiencia exitosa de proyectos de desarrollo alternativo en zonas de conflicto de Colombia.

Sin embargo, es importante reconocer que los cultivos de drogas ilícitas tienden a tener un precio más alto debido a la oferta y la demanda internacional, lo que limita el éxito de los programas de sustitución de cultivos. A pesar de estos desafíos, es importante continuar con los programas de sustitución de cultivos ilícitos, ya que ofrecen un rumbo prometedor para promover el desarrollo sostenible, la justicia social y el respeto por los derechos humanos. Para garantizar la eficacia de los programas, es esencial participar en una evaluación y un seguimiento continuos. Dichas evaluaciones deben incluir evaluaciones de impacto rigurosas, análisis de costos y evaluaciones sociales y ambientales para medir la efectividad de las intervenciones.

Es crucial involucrar y empoderar a las comunidades locales en el proceso de diseño e implementación de programas, ya que poseen un conocimiento valioso sobre los contextos locales, las costumbres y las necesidades que pueden informar intervenciones efectivas. El éxito de los programas de sustitución de cultivos ilícitos recaerá en ese enfoque integral que priorice el respeto

por la dignidad y los derechos humanos, apoye el desarrollo sostenible, promueva la justicia social e involucre un compromiso significativo con las comunidades locales. Es importante considerar la auto interpretación diversa de las mujeres y los principios de justicia al abordar los desafíos que plantea el cultivo de drogas ilícitas. En última instancia, una orientación exitosa para abordar el problema del cultivo de drogas ilícitas y promover la justicia social requerirá una lente interseccional que reconozca las diversas experiencias de los afectados y priorice resultados equitativos para todos. Además de abordar el tema del cultivo de drogas ilícitas a través de programas, existen otras posibles vías para promover la justicia social y la construcción de comunidades.

Un posible camino es centrarse en la justicia a futuro, que se ocupe de garantizar que los intereses y el bienestar de las generaciones futuras se tengan en cuenta en los procesos de toma de decisiones. Este implica adoptar una visión sostenible a largo plazo del desarrollo que considere los impactos potenciales de las acciones en las generaciones futuras.

Este puede ser particularmente relevante para abordar problemas relacionados con el cultivo de drogas ilícitas, ya que los impactos ambientales y sociales de estas prácticas pueden tener efectos duraderos en las comunidades locales y los ecosistemas para las generaciones venideras.

Otro rumbo potencial para promover la justicia social y la construcción de comunidades es la generación de una identidad colectiva, que se puede lograr a través de proyectos compartidos, compromiso mutuo en el diseño e ejecución de intervenciones y un diálogo significativo entre diferentes grupos. Un sentido de identidad colectiva puede generarse a posteriori, sin que sea un requisito previo para la construcción de una comunidad políticamente viable. Esto se puede facilitar priorizando los valores universales y el compromiso con el constitucionalismo, así como promoviendo un sentido de justicia y factores utilitarios o contractuales que respalden resultados equitativos para todos los miembros de la comunidad. Además, el éxito de la sustitución de cultivos

se puede medir por varios factores más allá de la erradicación de hectáreas. Por ejemplo, evaluar el éxito de los programas en función de su capacidad para promover la viabilidad económica y la competitividad de los agricultores, además de abordar las preocupaciones ambientales, puede ser un enfoque más integral para lograr resultados sostenibles y equitativos para todos.

En general, la creación de una sociedad sostenible y justa requiere caminos innovadores que van más allá de las políticas e intervenciones tradicionales. Al centrarse en la justicia, las comunidades que enfrentan desafíos asociados con el cultivo de drogas ilícitas pueden promover mejor la justicia social y la construcción de comunidades. Además, evaluar el éxito de las intervenciones sobre la base de un conjunto más completo de factores puede conducir a resultados más sostenibles y equitativos. Para lograr estos objetivos, debe haber un cambio hacia una perspectiva más holística y de largo plazo que ponga un mayor énfasis en la justicia. En general, la creación de una sociedad sostenible y justa requiere enfoques innovadores que van más allá de las políticas e intervenciones tradicionales. Las comunidades que enfrentan desafíos asociados con el cultivo de drogas ilícitas pueden promover mejor la justicia social y la construcción de comunidades. Además, evaluar el éxito de las intervenciones sobre la base de un conjunto más completo de factores puede conducir a resultados más sostenibles y equitativos. Asimismo, priorizar los valores comunitarios y el compromiso con las políticas y marco legal creará una base para procesos de toma de decisiones equitativos, esto facilitará el desarrollo de proyectos compartidos y el compromiso mutuo en la esfera pública que apoyen el crecimiento de una comunidad políticamente viable. Solo a través de un esfuerzo concertado y colectivo, en el que se consideren los intereses y las necesidades de todos los miembros, las comunidades pueden abordar con eficacia desafíos complejos como los cultivos ilícitos y la disparidad económica. Para lograr una sociedad más sostenible y justa, es importante transitar hacia perspectivas interdisciplinarias y de largo plazo que promuevan la justicia, así como los valores

de los proyectos compartidos. Además, es crucial reconocer las limitaciones de las políticas tradicionales, como los programas de sustitución. Si bien estos programas ponen un énfasis particular en los aspectos económicos y la erradicación de cultivos ilícitos, no abordan los problemas sociales y políticos subyacentes que contribuyen al cultivo de drogas.

Por lo tanto, para crear resultados sostenibles y equitativos, las intervenciones deben adoptar un enfoque holístico que considere factores como la propiedad de la tierra, el acceso a la educación y la atención médica y la participación de la comunidad. Además, las intervenciones deben esforzarse por lograr la viabilidad económica y la competitividad de los cultivos legítimos al tiempo que reconocen los desafíos asociados con el logro de estos objetivos. La necesidad de comprender las diversas auto interpretaciones y preocupaciones de las mujeres con respecto a la justicia, Esto incluye el reconocimiento del impacto desproporcionado de las políticas de drogas en las mujeres y las comunidades marginadas, en conclusión, lograr resultados sostenibles y equitativos al abordar el problema de los cultivos ilícitos requiere un enfoque integral que tenga en cuenta los factores sociales, económicos, políticos y ambientales.

5. Conclusiones

La sustitución de cultivos ilícitos es un imperativo ético debido a los daños que causa el narcotráfico en la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas que viven en las regiones más afectadas por este problema.

Debe ser un proceso justo y equitativo que respete los derechos y la dignidad de las personas involucradas, especialmente de los campesinos y de las comunidades que dependen de estos para su subsistencia, es importante que la sustitución de cultivos ilícitos se base en el diálogo y la participación activa de las comunidades afectadas, respetando sus necesidades y opiniones, y garantizando su autonomía y autodeterminación.

Las políticas de sustitución presentan ciertas carencias como:

Participación y consulta insuficiente: no se identifica adecuadamente como, las comunidades afectadas por las políticas de sustitución de cultivos ilícitos, accederán adecuadamente a ser consultadas ni como participaran de manera significativa en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto limita su capacidad para expresar sus opiniones, preocupaciones y necesidades, y puede llevar a decisiones que no reflejen plenamente sus intereses.

Las políticas de sustitución de cultivos ilícitos se han centrado en programas de corto plazo y no han proporcionado un apoyo sostenible a largo plazo para garantizar la estabilidad económica de las comunidades. Esto puede llevar a una falta de continuidad en las oportunidades generadas por la sustitución de cultivos, dejando a las comunidades en una situación de vulnerabilidad y dificultando el desarrollo sostenible.

Las políticas de sustitución a menudo no tienen en cuenta las necesidades específicas de las comunidades más vulnerables y desfavorecidas. Esto incluye a comunidades rurales pobres, minorías

étnicas y grupos marginados que históricamente han enfrentado discriminación y falta de acceso a recursos.

Se evidencia falta de información en cómo se redistribución de recursos: La sustitución de cultivos ilícitos podría enfrentar dificultades para garantizar una redistribución justa de recursos a favor de los menos favorecidos. Esto implica la necesidad de proporcionar apoyo adicional a las comunidades más pobres y marginadas, para que puedan tener igualdad de oportunidades en el proceso de transición hacia cultivos legales. Sin una adecuada redistribución de recursos, las desigualdades económicas y sociales pueden persistir o incluso agravarse.

Encontramos que persistentes desigualdades en el acceso a servicios básicos: Las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos a menudo enfrentan desigualdades en el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda y servicios públicos. La falta de atención a estas desigualdades puede limitar la capacidad de las comunidades menos favorecidas para beneficiarse plenamente de las oportunidades generadas por la sustitución de cultivos, lo que va en contra del principio de diferencia.

Se expone limitada movilidad social: La falta de oportunidades para la movilidad social y el avance económico de las comunidades más desfavorecidas puede ser una carencia en la sustitución de cultivos ilícitos. Si las políticas implementadas no abordan las barreras estructurales y no proporcionan apoyo para la capacitación, el acceso a crédito y el desarrollo de habilidades empresariales, puede resultar difícil romper los ciclos de pobreza y desigualdad, incumpliendo así el principio de diferencia de Rawls.

No se demarca oportunidades para el ahorro: Las políticas de sustitución de cultivos ilícitos a menudo no proporcionan suficientes oportunidades para que los agricultores afectados acumulen ahorros personales y patrimonio. Esto puede deberse a la falta de acceso a mercados justos y rentables,

la falta de acceso a crédito o la falta de conocimientos y capacidades empresariales. La falta de oportunidades de ahorro puede dificultar que los individuos mejoren su situación económica y cumplan con el principio de ahorros justos.

Tienen Ausencia de protección de los ahorros acumulados: no especifica como los agricultores que han realizado inversiones y acumulado ahorros en sus nuevos cultivos legales no cuentan con protección adecuada para salvaguardar sus recursos. Factores como la inseguridad, el conflicto armado y la falta de apoyo institucional pueden poner en riesgo los ahorros acumulados, socavando la capacidad de los individuos para beneficiarse de manera justa de sus esfuerzos y cumplir con el principio de ahorros justos.

Las desigualdades en la acumulación de ahorros persisten: La sustitución de cultivos ilícitos ha enfrentado dificultades para garantizar que las oportunidades de ahorro estén disponibles de manera equitativa para todos los agricultores afectados. Las comunidades más pobres y marginadas pueden tener dificultades para acceder a recursos y servicios necesarios para invertir y acumular ahorros, lo que perpetúa las desigualdades económicas y sociales existentes.

Debe estar acompañada de programas integrales de desarrollo rural que promuevan la inclusión social, económica y cultural de las comunidades afectadas, y que proporcionen oportunidades reales y sostenibles de desarrollo y bienestar, es fundamental que la sustitución de cultivos ilícitos se realice en un marco de justicia distributiva que garantice una distribución equitativa de los beneficios y los costos del proceso, y que promueva la igualdad de oportunidades y la eliminación de las desigualdades estructurales que afectan a estas comunidades.

Desde una visión integrada y compleja del problema, que respete los derechos, la dignidad y la autonomía de las personas afectadas, promueva el diálogo y la participación activa de las comunidades, y garantice una distribución equitativa de los beneficios y los costos del proceso.

La sustitución de cultivos ilícitos como medida que busca reducir los impactos negativos del narcotráfico en las comunidades y el medio ambiente. Debe respetar los derechos humanos y dignidad de las personas involucradas en la cadena productiva, especialmente de los campesinos que se dedican a la producción de cultivos ilícitos. La sustitución también debe considerar las consecuencias ambientales y buscar alternativas sostenibles que no dañen el medio ambiente.

Además, desde una perspectiva de la justicia, se destaca que la sustitución debe ser un proceso equitativo y justo, asegurando que los campesinos tengan acceso a recursos y apoyo para la transición hacia cultivos legales. También es importante asegurar que los actores involucrados en el narcotráfico, incluyendo las grandes organizaciones criminales, sean investigados y castigados por sus acciones, la sustitución es una medida importante para reducir los impactos negativos del narcotráfico en las comunidades y el medio ambiente. Esta medida debe ser implementada respetando los derechos humanos y la dignidad de las personas involucradas, considerando las consecuencias ambientales de los cultivos ilícitos y asegurando un proceso justo y equitativo para la transición hacia cultivos legales. Finalmente, es importante destacar que la sustitución de cultivos ilícitos debe ser parte de un enfoque integral para abordar el problema del narcotráfico, que incluya la prevención, tratamiento y rehabilitación de los consumidores de drogas, así como la investigación y castigo de los actores del narcotráfico.

Adicionalmente, es importante enfatizar que se debe involucrar la ejecución de prácticas sustentables que no dañen el medio ambiente. Además, para asegurar el éxito de los programas de sustitución, es fundamental involucrar e integrar las percepciones y necesidades de todas las partes. Es fundamental que los gobiernos y otras partes involucradas prioricen el bienestar de las personas y comunidades afectadas por el tráfico de drogas al hacer programas que buscan sustituir cultivos ilícitos.

Vale la pena señalar que la sustitución de cultivos ilícitos exige integralidad para abordar los diferentes desafíos. Esto incluye reconocer las realidades sociales y económicas de las comunidades afectadas, así como abordar problemas sistémicos como la pobreza y la falta de acceso a los recursos. Al priorizar la justicia social y los derechos humanos, puede servir como una herramienta valiosa para crear soluciones sostenibles al narcotráfico que beneficien tanto a las personas como a las comunidades.

La culminación de prácticas sostenibles en la sustitución de cultivos ilícitos no es solo una obligación moral sino también una necesidad ambiental. Por lo tanto, es crucial tomar decisiones informadas basadas en estudios ambientales y prácticas basadas en evidencia. Los gobiernos y otras partes deben trabajar juntos para garantizar que la sustitución de cultivos ilícitos promueva la justicia social, respete los derechos humanos y promueva la responsabilidad ambiental. Esto incluye abordar problemas como la demanda de drogas, la corrupción y la falta de gobernabilidad. Para combatir el narcotráfico y promover soluciones sostenibles, es necesario un enfoque integral de la sustitución de cultivos ilícitos. Este debe priorizar los derechos humanos, la justicia social y la responsabilidad ambiental teniendo en cuenta las causas profundas del narcotráfico.

También es importante involucrar y empoderar a las comunidades afectadas en este proceso de toma de decisiones, ya que sus voces deben ser escuchadas y consideradas. Podemos crear un camino a seguir que no solo combata el narcotráfico y la sustitución de cultivos ilícitos, sino que también promueva una sociedad más justa y equitativa para todos, abordar la sustitución de cultivos ilícitos en el tráfico de drogas exige un enfoque integral que considere varios problemas sistémicos como la pobreza, el acceso a los recursos y las prácticas sostenibles.

Al realizar soluciones sostenibles e involucrar a las comunidades afectadas en el proceso de toma de decisiones, podemos combatir el narcotráfico mientras promovemos una sociedad más justa

y equitativa. Además, es crucial reconocer que la sustitución de cultivos ilícitos no es solo un tema de narcotráfico sino también una crisis humanitaria. La sustitución de cultivos ilícitos requiere de un trabajo y orientación proactivo y reflexivo que aborde las causas profundas de este problema, que para ser efectivo debe involucrar a las comunidades afectadas en el proceso de toma de decisiones y considerar problemas sistémicos como la pobreza y la falta de recursos. Es fundamental reconocer que la sustitución de cultivos ilícitos en el narcotráfico no es solo un tema delictivo, sino una crisis humanitaria que afecta a comunidades marginadas.

Por lo tanto, es crucial adoptar un enfoque holístico y ético que aborde todos los factores que contribuyen a este complejo problema. Al promover soluciones sostenibles e involucrar a las comunidades afectadas en la lucha contra el narcotráfico, no solo podemos combatir este problema, sino también trabajar para construir un mundo más justo y una sociedad equitativa. Debemos reconocer que el narcotráfico perpetúa las desigualdades sistémicas y afecta de manera desproporcionada a las comunidades marginadas. Cualquier solución debe priorizar las necesidades y perspectivas de estas comunidades mientras se busca la sostenibilidad ambiental. Debemos trabajar hacia una solución que no solo aborde el problema inmediato del narcotráfico, sino que también promueva la estabilidad y la justicia a largo plazo para las comunidades afectadas, abordar la sustitución de cultivos ilícitos en el tráfico de drogas requiere un rumbo multifacético que priorice la justicia social, los derechos humanos y la responsabilidad ambiental.

Esta visión debe colocar a las comunidades afectadas en el centro de la toma de decisiones y considerar problemas sistémicos como la pobreza y la falta de recursos. Es crucial recordar que esta es una crisis humanitaria y, por lo tanto, cualquier solución debe priorizar el bienestar de las comunidades afectadas por el narcotráfico. Además, debemos adoptar un camino basado en evidencia que considere los factores culturales y ambientales únicos que contribuyen al narcotráfico.

Es a través de este enfoque que podemos construir una sociedad más justa y equitativa mientras abordamos el complejo problema del narcotráfico, el cual debes se multifacético y holístico del tráfico de drogas es crucial para promover la justicia social, los derechos humanos y la responsabilidad ambiental. Al reconocer los problemas sistémicos que contribuyen al narcotráfico y priorizar las necesidades de las comunidades afectadas, podemos trabajar hacia soluciones sostenibles que aborden el problema inmediato del narcotráfico y contribuyan a la estabilidad y la justicia a largo plazo. Debemos reconocer que este problema se extiende más allá de las soluciones legales y de aplicación de la ley y, en cambio, requiere un enfoque integral que considere los factores económicos, sociales y ambientales. Este también debe involucrar la colaboración y asociación entre gobiernos, organizaciones internacionales, grupos de la sociedad civil y comunidades afectadas para combatir de manera efectiva el narcotráfico y promover un futuro justo y sostenible. Por lo tanto, es fundamental crear políticas que prioricen el bienestar de las comunidades afectadas por el narcotráfico y, al mismo tiempo, promover alternativas sostenibles que no dañen el medio ambiente ni violen los derechos humanos. Es importante reconocer que un tema complejo como el narcotráfico no puede resolverse con una sola política o enfoque, más bien, requiere un compromiso para abordar las causas profundas de este problema y promover la justicia social, los derechos humanos y la responsabilidad ambiental.

Esto requerirá la voluntad de desafiar las estructuras de poder existentes y diseñar políticas que den prioridad a las necesidades de las comunidades marginadas y desfavorecidas sobre los intereses lucrativos de las corporaciones multinacionales y las élites ricas. Al priorizar el bienestar de las comunidades y adoptar un enfoque sostenible para combatir el narcotráfico, podemos crear una sociedad más justa que promueva los derechos humanos y un medio ambiente saludable para todos. Para combatir eficazmente el narcotráfico, es necesario tener en cuenta los factores sociales,

económicos y ambientales en juego, este también requiere la colaboración y asociación entre gobiernos, organizaciones internacionales, grupos de la sociedad civil y comunidades afectadas para abordar las causas profundas del tráfico de drogas. Además, es crucial reconocer el impacto de la colonización histórica y en curso, el imperialismo y la dinámica de poder global desigual en el narcotráfico. Al reconocer estos factores y promover soluciones que prioricen la justicia social, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, podemos avanzar hacia un futuro más justo y sostenible para todos.

Referencias

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx

Camargo, T. (s.f.). La Desobediencia Civil una mirada desde Rawls. Revista Especializada en Estudios Culturales y Humanísticos. http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/227/227978015/html/index.html

Cancillería de Colombia. (2016).ABC del acuerdo final. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf

Caracol Radio (8 de julio 2012). Reportan que Colombia ha tenido que importar café por la baja producción interna. https://caracol.com.co/radio/2012/07/08/economia/1341734400_718628.html

Corporación Grupo Semillas. (2017). La agonía del Campesino Cocalero en Colombia. https://www.semillas.org.co/es/la-agona-del-campesino-cocalero-en-colombia

Corporación Grupo Semillas. (8 de noviembre de 2017). Biodiversidad: Sustento y Culturas. Revista Semillas. http://www.semillas.org.co

Corte Constitucional de Colombia. (2019). Implementación del Acuerdo de paz. República de Colombia. https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Resumen%20de%20acuerdos%20de%20paz.pdf

Decreto 896 de 2017. (2017, 29 mayo). Corte Constitucional de Colombia. Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito-PNJS. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81878

El Espectador. (25 de agosto de 2016). Lo que debe saber del punto 4: drogas ilícitas. https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/lo-que-debe-saber-del-punto-4-drogas-ilicitas-article/

El País. (23 de febrero de 2007). Amargo debate por precio de la caña.http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Febrero232007/azuca.html

Espectador, E. (2 de enero de 2023). Estos serán los cambios en la política de drogas y cultivos ilícitos en 2023. https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/cambios-en-la-politica-de-drogas-y-cultivos-ilicitos-en-2023-coca-acuerdo-de-paz/

Freeman., S. (2016). Samuel Freeman, Rawls. Revista: Historia Mexicana vol.68 no.2 (pág. 58). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312018000400871

"Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2018). ¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? La implementación, los rezagos y las tareas pendientes.https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_sustitucion_final.pdf

Gabbert, E. (24 de septiembre de 2022). wordstream. www.wordstream.com/blog/ws/2012/12/10/three-types-of-search-queries

Gobierno Nacional y Las Farc-ep. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz. http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-yconversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf

Hottois, G. (2007). ¿Qué es la bioética? Bogotá: Vrin–Universidad El Bosque.

Instituto Colombiano Agropecuario. (2021). Estrategias de Rendición de Cuentas. https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudada/Rendicion-de-Cuentas/Estrategia-Rendicion-de-Cuentas-ICA-2021-1.pdf.aspx?lang=es-CO

Jurisdicción Especial para la Paz (2017). Tomo 4 de los procesos de paz con las Farc Drogas Ilícitas. https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/tomo-4-proceso-paz-farc-drogas-ilicitas.pdf

Kalmanovitz, S. y López, E. (2006.). Aspectos de la agricultura colombiana en el siglo XX. Banco de la República con el Fondo de Cultura Económica

Mejía., O. (2003). La justificación constitucional de la desobediencia civil. Revista de Estudios Sociales. https://journals.openedition.org/revestudsoc/26613?lang=frRawls

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- (2005). “Agrovisión Colombia 2021”. Bogotá, D.C.

Ministerio de Salud de Colombia. (2019). Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/politica-prevencion-atencion-spa.pdf

Ocampo, J.; Gómez, M.; Bernal, J. y Errázuriz, M. (2007). “La industrialización y el intervencionismo estatal”, en J. Ocampo, Historia Económica de Colombia (pp. 271-339). Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). (2019). Booklet 4 Stimulants. World Drug Report. United Nations publication, Sales No. E.19.XI.9. https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR19_Booklet_4_STIMULANTS.pdf

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). Ceremonia de Clausura del segundo ciclo de negociaciones de la mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, ELN. http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2020). La CIDH expresa su preocupación por el incremento de la violencia en Colombia en territorios con presencia de grupos armados ilícitos. https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/251.asp

Organización Mundial de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. https://www.un.org/es/colombia/es/simci/simci.html

Parra, José Francisco. (2005). Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político. Política y cultura, (24), 31-61. de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422005000200003&lng=es&tlng=es.

Perfetti. J. Et Al. (2013). Políticas Para el Desarrollo de la Agricultura en Colombia. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/61/?sequence=1

Periódico el campesino. (25 de julio de 2017). Los cultivos ilícitos y la agricultura en Colombia. http://www.elcampesino.co

Portafolio. (2 de marzo de 2010). El sector agropecuario desde 1810. https://www.portafolio.co/economia/finanzas/sector-agropecuario-1810-183156

Quintana, O. (2003.). La justificación constitucional de la desobediencia civil. Revista de Estudio Sociales. https://journals.openedition.org/revestudsoc/26613?lang=fr

Rawls, J. (1971). Teoría de la justicia. The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass.

Rodríguez., E. (2018). Sustitución de cultivos ilícitos y cultura de la legalidad en Colombia. Revista Cultura de la Legalidad. N° 14. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6437624

United Nation Office On Drugs and Crime[ONODC]. (2020). Nuevo informe: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.https://www.unodc.org/colombia/es/nuevo-informe_-programa-nacional-integral-de-sustitucion-de-cultivos-ilicitos.html

"United Nation Office On Drugs and Crime[ONODC]. (2021). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf"